



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos
públicos en un Gobierno Sub Nacional, 2024

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Palacios Hernandez, Sergio Leonidas (orcid.org/0009-0000-3567-2622)

ASESORES:

Mg. Alban Villarreyes, Victoria Amanda (orcid.org/0000-0001-8077-3860)

Mg. Ramirez Valladares, Cristhian Ovidio (orcid.org/0000-0002-6944-5652)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

PIURA - PERÚ

2024



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ABAD BAUTISTA LEONOR, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIURA, 2024", cuyo autor es SILVA PAZOS YOLANDA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 21 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LEONOR ABAD BAUTISTA DNI: 16414790 ORCID: 0000-0002-1908-9338	Firmado electrónicamente por: ABAUTISTAL el 26- 07-2024 09:14:41

Código documento Trilce: TRI - 0826607



ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, SILVA PAZOS YOLANDA estudiante de la de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIURA, 2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
SILVA PAZOS YOLANDA DNI: 03869833 ORCID: 0000-0002-0869-6159	Firmado electrónicamente por: SSILVAPA el 31-07- 2024 14:32:03

Código documento Trilce: INV - 1726405

Dedicatoria

En primer lugar, a Dios, a mis padres, a mis hijos y a mi familia, ya que gracias a su amor y apoyo he obtenido logros en mi vida personal y profesional y que cada día me motivan a ser perseverante y ser mejor persona y profesional.

Agradecimiento

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a la universidad por haberme brindado las herramientas pertinentes, a los asesores por su orientación para encaminar mis ideas. Asimismo, agradecer a los servidores de la Oficina de Tecnologías de la Información, Secretaría General y de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento e Inversión Pública del Gobierno Regional de Piura, por haberme permitido la aplicación de los cuestionarios.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del autor.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA.....	12
III. RESULTADOS	16
IV. DISCUSIÓN.....	23
V. CONCLUSIONES.....	29
VI. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	31
ANEXOS	38

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Transparencia – Rendición de cuentas</i>	16
Tabla 2	<i>Transparencia – Información y justificación gubernamental</i>	17
Tabla 3	<i>Transparencia – Sanciones contra funcionarios y supervisores públicos</i> ...	18
Tabla 5	<i>Prueba de Normalidad</i>	19
Tabla 6	<i>Relación entre la transparencia y la rendición de cuentas</i>	20
Tabla 7	<i>Análisis de transparencia e información y justificación gubernamental</i>	21
Tabla 8	<i>Análisis de transparencia y Sanciones contra funcionarios y servidores</i>	22

Índice de figuras

Figura 1 <i>Diagrama del diseño de investigación</i>	12
--	----

Resumen

El presente estudio se basó en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17 denominado, “Alianzas para lograr los objetivos”, A su vez, el objetivo de estudio fue determinar la relación entre la transparencia y la rendición de cuentas en el Gore Piura; siendo una investigación por su finalidad básica de carácter, descriptivo – correlacional de naturaleza cuantitativa y tipo transversal con diseño no experimental, en una muestra censal de 20 colaboradores de una entidad gubernamental de Piura, utilizando la técnica para recopilar información como la encuesta, basado en dos cuestionarios de 16 ítems por cada variable de estudio. Los resultados determinaron que existió relación significativa entre la transparencia y la rendición de cuentas, con un coeficiente de correlación de r de Pearson = ,880 y un p valor = ,000 < 0.01, lo cual indicó una correlación alta y significativa al nivel 0,01. Así mismo se determinó relación significativa entre la transparencia y las dimensiones, información y justificación gubernamental ($r = ,808$; $p = ,000 < 0.01$) y las sanciones contra funcionarios y servidores públicos ($r = ,817$; $p = ,000 < 0.01$). Concluyendo que la transparencia es un aspecto esencial respecto a la sustentación en la rendición de cuentas en las entidades gubernamentales.

Palabras clave: transparencia, justificación gubernamental, rendición de cuentas, servidores gubernamentales

Abstract

The present study was based on Sustainable Development Goal number 17 called, "Partnerships to achieve the objectives". In turn, the objective of the study was to determine the relationship between transparency and accountability in Gore Piura; Being a research for its basic purpose of character, descriptive - correlational of quantitative nature and transversal type with non-experimental design, in a census sample of 20 collaborators of a government entity of Piura, using the technique to collect information such as the survey, based on two 16-item questionnaires for each study variable. The results determined that there was a significant relationship between transparency and accountability, with a correlation coefficient of Pearson's $r = .880$ and a p value $= .000 < 0.01$, which indicated a high and significant correlation at level 0.01. Likewise, a significant relationship was determined between transparency and the dimensions, information and government justification ($r = .808$; $p = .000 < 0.01$) and sanctions against officials and public servants ($r = .817$; $p = .000 < 0.01$). Concluding that transparency is an essential aspect regarding maintaining accountability in government entities.

Keywords: transparency, government justification, accountability, government servants

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 17), “Alianzas para lograr los objetivos”, el mismo tiene como propósito fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. En relación a la presente investigación, este objetivo fomenta la colaboración entre diferentes actores, lo que es esencial para desarrollar sistemas de gobernanza más transparentes y responsables.

En ese sentido cabe indicar que, desde hace varios años, la rendición de cuentas en adelante la rendición se ha transformado en un tema candente para discusión pública en el mundo (Masiya & Lubinga, 2023). En relación con la corrupción como principal herramienta para fomentar la transparencia, la rendición y la intervención de la población en la administración estatal, se reveló una falta de transparencia y desconfianza en las entidades gubernamentales (Savoia et al., 2023). La rendición tiene dos perspectivas elementales, en primer lugar, significa que los políticos y funcionarios estatales deben informar y argumentar públicamente sus disposiciones y en segundo lugar significa la sanción a políticos y servidores públicos en caso de incumplimiento en sus deberes funcionales (Kruhlov et al., 2023).

Según la Comisión Europea en el plano internacional, se elaboraron varios instrumentos o mecanismos para aumentar la transparencia de los organismos públicos, lineamientos para regular el acceso a la información de carácter público, directiva de protección al denunciante, así como entidades reguladoras (De Espinosa et al., 2020). En esa línea países en el continente asiático adoptaron reformas en relación a la rendición de cuentas, a la transparencia y el acceso a la información en el aparato estatal. Para Hermosa (2020) las investigaciones sobre la transparencia y la rendición en el aparato gubernamental en América Latina se centraron primordialmente en la indagación de sistemas de valoración y control, especialmente en indicadores de gestión como los de desempeño, ya que forman el marco para medir los resultados de la administración estatal. En ese sentido, se ha venido impulsando estrategias para mejorar la rendición, como la dación de instrumentos de acceso a la información de carácter público, la cooperación ciudadana y fortalecimiento independiente judicial. Algunos países como Brasil han formado comisiones anticorrupción para investigar y castigar irregularidades.

Según la Secretaría de Integridad Pública (2021), la definición de la rendición se fundamentó como aquella capacidad de los funcionarios y servidores civiles de informar pública y oficialmente a la ciudadanía y responder a sus acciones; en esa línea, se justificó el hecho de que si las acciones se guían por objetivos institucionales, ello implica la presencia de rendición de cuentas de otros funcionarios o ciudadanos, por lo que se pudo señalar que éste es un término definido en la relación entre funcionarios o quienes están al poder y los ciudadanos. Esta concepción perteneció según el idioma inglés “accountability” (Khanam et al., 2023).

La rendición en el Perú, se rigió por varias leyes y normas, de acuerdo a la carta magna, las Leyes 27806 (2002) y 28716 (2006), en ese orden de ideas las instituciones gubernamentales deben informar periódicamente sobre su gestión y uso de los recursos, asimismo asistir la petición de información pretendida por los pobladores. Además, la Contraloría General de La República, así como la Procuraduría Anticorrupción, son responsables de fiscalizar la gestión de los recursos estatales y denunciar las ilegalidades. Las directrices de rendición de cuentas son una obligación legal para las entidades gubernamentales y particulares que administran recursos públicos, estos parámetros están establecidos dentro de la legislación de acceso a información oficial, para avalar el cumplimiento de estas normas las instituciones deberán publicar información relacionada a planeamiento, contrataciones, presupuesto, evaluación y otros aspectos principales. Asimismo, se debe proporcionar la información que los ciudadanos requieran e informar sobre el uso de los recursos del estado; y, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las entidades estatales acarrea multas y sanciones.

La institución pública objeto de la presente evaluación se sujeta en el cumplimiento de los lineamientos establecidos de manera que garantice la transparencia y rendición en la administración de recursos concedidos. También deben tener un presupuesto detallado y claro de tal forma que permita saber cuántos recursos son asignados a cada unidad orgánica. Los presupuestos deben ser públicos y de factible acceso a fin de que la población alcance saber cómo se asignan los recursos públicos a la entidad, los estados financieros deben ser claros y precisos para que se muestre si los recursos se están administrando adecuadamente. Respecto al cumplimiento de los lineamientos de rendición en la institución en

evaluación, se han encontrado deficiencias respecto a la entrega de información proporcionada dentro del plazo establecido, lo que atenta contra la transparencia de la información, así como de la adopción decisoria. Teniendo en cuenta lo esbozado en este apartado, se bosquejó como problema general: ¿Cuál es la relación entre la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Regional Piura 2024?

Entre los aspectos que justifican el estudio, estos se cimentaron desde la justificación teórica, se examinó las teorías de diversos autores, las mismas que sirvieron como antecedente y guía para investigaciones futuras, por ello el desarrollo de este estudio dio la oportunidad a la institución pública de enfrentar los desafíos asociados a él. Como base práctica, resultó razonable estudiar los lineamientos de rendición de cuentas de conformidad con la Ley 27806, ya que proporcionó información esencial y objetiva sobre el procedimiento de rendición en el aparato estatal. Desde la relevancia social, se basó en beneficia a los ciudadanos, autoridades y servidores públicos, legisladores y sociedad civil organizada al aumentar la transparencia y eficiencia en la gestión; en ese sentido, los resultados ayudarán a identificar procesos de mejora para la adopción decisoria en el uso de recursos del estado. Mientras que a nivel metodológico, el estudio se cimentó en la necesidad de utilizar cuestionarios a los cuales se les determinó los criterios de validez y confiabilidades, lo que permitió examinar y presentar la información en correspondencia con los parámetros de rendición en la institución estatal, así como de la transparencia de conformidad con la Ley 27806, lo que ayudó a aumentar la credibilidad del estudio, la cual estuvo basada en el rigor científico, la profundidad del análisis, la combinación de métodos y la ética de la investigación.

Cabe indicar que, se esbozó como objetivo general: Determinar la relación entre la transparencia y la rendición de cuentas en el GORE Piura; y, asimismo como objetivos específicos: i) Identificar la relación entre la transparencia la Información y justificación gubernamental en el GORE Piura, ii) Establecer la relación entre la transparencia las sanciones contra funcionarios y servidores públicos en el GORE Piura.

En relación a los antecedentes de investigación relacionado con el estudio bosquejado, en el plano internacional, se tuvo en Brasil a Nunes et al. (2023) donde se planteó un estudio que analizó la temática de la transparencia respecto a la

rendición de cuentas en una entidad sanitaria de origen estatal, el cual se basó en un diseño descriptivo, donde se llegó a revisar 118 artículos científicos entre 2017-2020 con muestra de estudio, y donde se pudo conocer que es consistente la información que resalta que hecho de que la transparencia se halla interconectada respecto a la rendición de cuentas, aunado a otros elementos como las políticas de comunicación externa (informes públicos), las políticas de comunicación interna y su comprensibilidad.

En Jordania, Jadara & Al-Wadi (2021) analizaron el rol que tiene la transparencia respecto a la rendición de cuentas y como ello afecta actos de corrupción a nivel financiero y administrativo. Dicho estudio fue de alcance analítico, de diseño no experimental, además se evaluó a 374 integrantes de entidades universitarias estatales y privadas. Como hallazgo pudo conocerse que la transparencia y la rendición de cuentas posee un rol fundamental en pro de aminorar y socavar los índices de corrupción en las áreas financieras y administrativas ($p=0.000<0.01$), ello afianzó el hecho de que la transparencia implica un proceso necesario y previo a la rendición de cuentas. Concluyendo que es vital analizar el principio de transparencia y rendición de cuentas y aplicar sanciones disuasorias justas a nivel de todos los departamentos de administración en pro de aminorar la corrupción financiera administrativa.

En México, Navarro (2020) se enfocó en su estudio a la acción de generar un análisis de las normativas de la transparencia respecto al acceso de información en la gestión administrativa de recursos de tipo material. En esa medida el diseño fue descriptivo de enfoque cuantitativo. Entre los hallazgos se comprobó que el desarrollo de un Gobierno Abierto hace necesario el hecho de manejar información por parte de la ciudadanía para que reconozcan el manejo del recurso público de manera transparente, de tal manera que se tenga claridad sobre el mismo.

Asimismo, en Venezuela, Harnovinsah et al. (2020) en su estudio realizado con el propósito de indagar los efectos de **la transparencia, la rendición y el seguimiento del desempeño** presupuestario, realizado a través de cuarenta y tres centros laborales gubernamentales de Yakarta, cuya muestra definida corresponde a 89 servidores públicos, utilizando una disertación de tipos de ecuaciones estructurales (SEM) a fin de estandarizar las hipótesis; se concluyó que la rendición

de cuentas y el seguimiento tuvieron un efecto significativo ($p=0.00<0.01$) en la ejecución presupuestaria con respecto al valor por dinero, y por lo tanto la transparencia tuvo efecto en la eficiencia de la ejecución presupuestaria con respecto al mismo concepto.

El método utilizado por Fidel & Cano (2020) en la indagación sobre los resultados académicos de la rendición de cuentas en Colombia entre 2011 y 2019, le permitió obtener las interpretaciones de diferentes autores sobre el tema y sumar sus posiciones teóricas y metodológicas enfocadas, cuya finalidad fue establecer la producción académica en relación a la rendición de cuentas en Colombia en el tiempo mencionado, uno de sus resultados importantes es que cada fase del proceso de rendición de cuentas debe abarcar el alcance misional, técnico y operativo de gestión pública, lo cual es fundamental para perfeccionar la gobernanza y asentar la retroalimentación de la ciudadanía, además de ser un requisito básico para la mejora de los procesos de transparencia y para lograrlo es necesario estar dispuesto y ser capaz de obtener información pública, así como un diagnóstico de gestión que module las necesidades de la población.

Entre los temas de investigación en el plano nacional, Gonzales (2023), centró su estudio en la rendición de los organismos de la administración pública enmarcada en la Ley N° 27806 referida a la transparencia y acceso a la información pública; quien precisa que para impulsar la participación de la ciudadanía y transparentar la gestión con responsabilidad, es fundamental la rendición de cuentas, en especial en un contexto de corrupción y desconfianza en las entidades estatales. Entre las conclusiones, se resaltó la necesidad de fortificar los lineamientos de rendición y transparencia y optimar los mecanismos previstos para sancionar y así probar la responsabilidad de los servidores públicos; además, se propuso la formación de mesas de trabajo para diálogos y la consulta ciudadana, la publicación clara, accesible y de rápido acceso de información, así como de mejorar los mecanismos previstos de supervisión, monitoreo y la aplicación de sanciones de conformidad con la normativa vigente.

En Chimbote, Valverde (2022) asumió en su estudio el hecho de querer comprobar si la transparencia tienen algún tipo de correspondencia con el control interno en base a una muestra de 40 colaboradores de una entidad municipal, en

función de una investigación de diseño correlacional, no experimental, y en la cual efectivamente la estadística puso en evidencia que las variables en general si se asociaban ($Rho = .90$; $p < 0.01$).

De la misma forma, en Tarapoto, Chávez (2021) se enfocó que demostrar que la transparencia tiene alguna conexión con el control interno en una entidad municipal, en una investigación que tuvo un diseño no experimental, de alcance analítico, además de un muestreo de 79 trabajadores que brindan un servicio público, y se encuestaron. En esa línea, pudo identificar que existió una prevalencia de categoría media en la transparencia en un 41% de los colaboradores, asimismo, pudo reconocer que efectivamente la transparencia llegó a asociarse significativamente al control interno ($Rho = .47$; $p < 0.01$). Por su parte, en Huaylas, Cribillero (2020) también pretendió estimar como la transparencia se correlaciona con el control interno en una empresa gubernamental, a través de una investigación no experimental, de nivel asociativo, donde se evaluó como muestra de estudio a 60 colaboradores de una entidad municipal, y donde finalmente producto del análisis llegó a avalarse que la transparencia si tiende a asociarse al control interno de forma significativa ($Rho = .65$; $p = 0.000 < 0.01$).

Por otro lado, como concepciones teóricas de la naturaleza de estudio de las variables de transparencia y la rendición, de forma general, según la Defensoría del Pueblo (2018), estas variables son los principios de la administración pública que ayudan a fortalecer la conexión con los ciudadanos, a fin de lograr una mayor legitimidad y prevenir prácticas corruptas. Estos mecanismos son parte de las responsabilidades de las entidades estatales de brindar a la ciudadanía información sobre cómo se asignan los fondos públicos, para qué se asignan y con qué fines. En ese sentido, el ordenamiento jurídico vigente exige a las instituciones públicas a proporcionar información de la administración estatal, atendiendo las peticiones de acceso a documentación pública requeridas por la ciudadanía y difundiendo información actualizada y completa a través de sus portales de transparencia institucionales. De manera similar, en relación con la desconcentración de poderes (descentralización), legislaciones orgánicas de gobiernos del nivel regional y local, establecen la rendición de cuentas como aquel principio de la administración estatal regional y local.

En ese sentido, entre las definiciones de la transparencia pública, según Guíñez et al. (2020), la **transparencia** fue conceptualizada como aquel principio de gobernanza estatal que se determina por el uso de mecanismos accesibles para presentar, difundir y entregar información de la administración gubernamental que resulta de interés público de los ciudadanos. Asimismo, para Griffore et al. (2023) se refiere al principio de buen gobierno en el que las instituciones y organismos del Estado actúan de manera abierta y accesible, permitiendo a los ciudadanos el acceso a la información sobre las decisiones, políticas, procedimientos y actividades gubernamentales. Esto fomenta la confianza pública y la rendición de cuentas.

De acuerdo con Onwujekwe et al. (2023), la transparencia pública es el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a estar informados sobre las acciones y decisiones de sus gobiernos. Mientras que para Osorio & Barreto (2022), es el componente esencial de la rendición de cuentas, en el cual las autoridades públicas deben justificar sus acciones y decisiones ante la ciudadanía.

Cabe indicar que la transparencia en la gestión estatal se cimienta en aquel principio de publicidad que tutela un estado democrático, según el cual toda la información de que dispone el Estado se considera pública, salvo las excepciones claramente establecidas en la legislación sobre transparencia y acceso de información oficial. Hay dos tipos de transparencia: **i)** Transparencia activa, donde una institución proporciona información mediante el Portal de Transparencia Estándar en adelante PTE o mediante audiencias públicas de rendición de cuentas y **ii)** Transparencia pasiva, significa que una institución proporciona cierta información en respuesta a la solicitud de un individuo (Defensoría del Pueblo, 2023).

Por su parte, Silva & Heredia (2021), afirman que el propósito de la transparencia es informar a los ciudadanos sobre la gestión interna de los organismos estatales, como principio constitucional que ilustra la supremacía de las relaciones con otras normas. En esa medida también Zarate (2022) señaló que la transparencia implica una comunicación entre ciudadanos y entidades, lo cual permite a los ciudadanos participar fluidamente para posibilitar la cooperación, generar legitimidad y acceso a información pública que conduzcan a un Estado eficaz, eficiente y moderno, con la finalidad de que la información a entregar sea accesible, de calidad, relevante y confiable.

En cuanto a las dimensiones del estudio, en base a la variable transparencia se asumió lo propuesto por Morales et al. (2020) el cual desde una perspectiva de gestión pública describe dos componentes de la transparencia gubernamental que es, la comunicación y la participación ciudadana, las cuales se describen a continuación: **La dimensión de comunicación**, se refiere a las estrategias y prácticas utilizadas por las entidades gubernamentales para difundir información oficial, promover la transparencia y facilitar el diálogo con la ciudadanía. Esta comunicación debe ser clara, precisa y accesible, asegurando que los ciudadanos estén informados sobre las decisiones, políticas y acciones del gobierno, así como los resultados y justificaciones de estas. Al hacerlo, la comunicación institucional fortalece la rendición de cuentas, fomenta la confianza pública y mejora la participación ciudadana en los procesos democráticos (Morales et al., 2020).

En cuanto a la segunda dimensión de la participación ciudadana, esta se refiere al proceso mediante el cual los ciudadanos se involucran activamente en la toma de decisiones, formulación de políticas y supervisión de la gestión pública. Esta participación es esencial para asegurar que las acciones gubernamentales reflejen las necesidades y aspiraciones de la sociedad, promoviendo la rendición de cuentas y la legitimidad democrática. A través de mecanismos como consultas públicas, audiencias, comités de vigilancia y plataformas digitales, la participación ciudadana facilita un gobierno más abierto, inclusivo y receptivo a las demandas de la población (Morales et al., 2020).

La teoría del Gobierno Abierto, impulsada por Diamond (2003 citado en Finol, 2021) enfatiza la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración como elementos clave para fortalecer la democracia y mejorar la gobernanza. Según esta teoría, un gobierno abierto debe ser accesible y proporcionar información clara y completa sobre sus operaciones y decisiones, permitiendo a los ciudadanos monitorear y evaluar su desempeño. Esta transparencia no solo promueve la rendición de cuentas y reduce la corrupción, sino que también fortalece la confianza pública en las instituciones al permitir que los ciudadanos se mantengan informados y participen activamente en el proceso de toma de decisiones.

Por otro lado, en relación a la rendición de cuentas, esta es definida como aquel mecanismo de transparencia y de control en la administración estatal y es parte del accountability o responsabilidad de gobernar un Estado democrático centrado en el progreso ciudadano (Defensoría del Pueblo, 2018). Según Tumi (2020) la rendición de cuentas, es la obligación de las autoridades públicas de justificar sus decisiones, acciones y uso de recursos ante la ciudadanía y otras entidades de control, asegurando la transparencia y responsabilidad en su gestión. Para Gunhidzirai (2023) se refiere a la práctica de reportar y explicar de manera clara y accesible las actividades y resultados de la gestión pública a los ciudadanos, permitiendo un escrutinio efectivo y la participación informada de la sociedad.

Por su parte, Wang & Zhang (2023) señalan que la rendición de cuentas, es el mecanismo por el cual la sociedad puede evaluar y exigir explicaciones a los funcionarios públicos sobre su desempeño y el uso de fondos públicos, promoviendo la responsabilidad y la eficiencia en la administración. Asimismo, de acuerdo con Ramon et al. (2020) la **rendición** de cuentas está referida a la capacidad de respuesta de las autoridades gubernamentales, que incluye el establecimiento de un sistema de control, incluido el establecimiento de instituciones responsables de monitorear el desempeño de ciertas instituciones estatales y corregir a los funcionarios o servidores responsables. En esa línea, la rendición tiene por objeto, informar a la población respecto de la administración del Estado, Vigorizar la rendición y transparencia en cargos estatales, Fortificar la legitimización organizacional, Mejorar la seguridad de los representantes y los representados, Promover la vigilancia ciudadana de la administración estatal y avizorar la corrupción. Hay dos tipologías de rendición: i) Rendición vertical o vigilancia social, que es aquella vigilancia que los ciudadanos ejercen sobre el país y es utilizado por instituciones para informar a la ciudadanía sobre el estado de la gestión estatal y, ii) Rendición horizontal o control intergubernamental, que es aquel control de los órganos estatales competentes sobre las instituciones estatales (Defensoría del Pueblo, 2018).

Es importante señalar también que, la rendición de cuentas cubre un aspecto fundamental que debe ser preponderado, en la cual los servidores estatales deben hacer públicas sus decisiones y las facultades para imponer sanciones a los servidores estatales que incumplan sus deberes. Por ello, la rendición es elemental

para el funcionamiento general de medios y, su finalidad es promover y resguardar, advertir el detrimento causado por los medios e instituir beneficios favorables; aunado al hecho de que facilita el proceso de seguimiento, control, crítica y estudio de la particularidad de la información de nivel periodístico (Ramon et al., 2020).

Sumado a lo descrito, es posible que la publicación transparente de informes no cumpla plenamente con los requisitos de la rendición para evaluar el ejercicio y finanzas, por ello, se ha puesto de manifiesto el valor de la auditoría en el proceso de la rendición, fundamentalmente en aquellas naciones desarrolladas y, se observa que la transparencia en algunas jurisdicciones resulta ser más beneficiosa que la rendición de cuentas (Ferry et al., 2023).

En relación a las dimensiones de la variable, rendición de cuentas basada establecida por la Ley N° 27806 que planteó el Gobierno del Perú (2002) se consideraron dos dimensiones como: Información y justificación gubernamental y la dimensión Sanciones contra funcionarios y servidores público. En esa línea, con respecto a la **dimensión: Información y justificación gubernamental**, conceptualmente esta se refiere a la obligación de las autoridades públicas de proporcionar datos claros, precisos y accesibles sobre sus acciones, decisiones y políticas, así como las razones y fundamentos que las sustentan. Esta práctica es crucial para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, permitiendo a la ciudadanía comprender y evaluar el desempeño del gobierno, facilitando la participación ciudadana informada y fomentando la confianza en las instituciones públicas (Figallo et al., 2014) (Gobierno del Perú, 2018).

Mientras que en la **dimensión: Sanciones contra funcionarios y servidores público**, esta alude a las medidas disciplinarias y/o legales impuestas por el incumplimiento de sus deberes y responsabilidades, que pueden incluir desde advertencias hasta destituciones, multas, inhabilitaciones y, en casos graves, penas de prisión. Estas sanciones, que buscan mantener la integridad, ética y transparencia en la función pública, se aplican a través de un proceso que generalmente incluye denuncia, investigación, audiencia y resolución, con el objetivo de disuadir conductas indebidas y restaurar la confianza pública en las instituciones (Figallo et al., 2014) (Gobierno del Perú, 2018).

La Teoría de la Rendición de Cuentas como Control, propuesta por Bovens (2007 citado por Barreda & Cerrillo, 2023), sostiene que la rendición de cuentas es esencial para el control y la supervisión efectiva en las organizaciones públicas. Según Bovens, el rendimiento de cuentas implica que los responsables de la gestión pública deben justificar sus decisiones y acciones ante los ciudadanos y otras partes interesadas, permitiendo así un control externo que garantiza la responsabilidad y la transparencia. Este proceso de rendición de cuentas no solo facilita la evaluación del desempeño gubernamental, sino que también actúa como un mecanismo de control para prevenir abusos de poder y promover la buena gobernanza.

Por otra parte, es importante destacar que la importancia del estudio al analizar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en una entidad gubernamental, es crucial para fortalecer la confianza ciudadana, mejorar la eficiencia en la gestión pública y prevenir la corrupción. Esto dado que la transparencia asegura que los ciudadanos tengan acceso a información clara y oportuna sobre cómo se utilizan los recursos públicos, mientras que la rendición de cuentas garantiza que los funcionarios públicos justifiquen y expliquen sus decisiones y acciones. Además, teóricamente, este análisis se apoya en la teoría del gobierno abierto donde se resalta la importancia de la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, promoviendo una administración más inclusiva y responsable, sumado a la teoría de Rendición de Cuentas como Control, desde donde se destaca la necesidad de mecanismos de control y monitoreo para alinear los intereses de los agentes (funcionarios públicos) con los de los principales (ciudadanos). De tal manera que este análisis no solo mejora la gestión pública, sino que también fortalece la democracia y el desarrollo sostenible a nivel local.

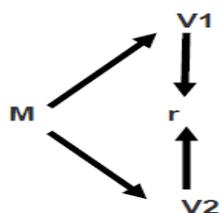
Finalmente, la contestación a la viable incógnita en relación a la hipótesis: Existe o no relación significativa entre la transparencia y la rendición de cuentas en el GORE Piura. Mientras que entre las hipótesis específicas: Existe relación significativa entre la transparencia y la información y justificación gubernamental. Existe relación significativa entre la transparencia y las sanciones contra funcionarios y servidores públicos.

II. METODOLOGÍA

Tipo, enfoque y diseño de investigación: El estudio fue de tipo básico, es decir que fue una investigación que partió del análisis de una realidad problemática de la cual se buscó aportar conocimientos a la literatura científica y en aporte a futuros analistas, aunque en sí la investigación no tenía el objeto efectos prácticos que afecten la realidad de la muestra de estudio (Andrade, 2022). Asimismo, el enfoque de estudio fue cuantitativo, el cual se utiliza para medir estadísticamente con precisión las variables de disertación (Anselmo & Flores, 2019); en razón de ello, la información que se registró fue procesada estadísticamente utilizando cuestionarios que se elaboraron, siendo que los resultados que se obtuvieron permitieron formular propuestas conforme los objetivos planteados (Rosas, 2024). En cuanto al diseño de estudio, este fue no experimental, según Estrada et al. (2023), es un diseño de indagación que no implica alguna forma de manipular las variables de estudio y que se obtiene resultados interpretables; es por ello, que en el presente estudio se recurrió a una investigación no experimental toda vez que las variables de estudio no fueron manipuladas y de acuerdo a los resultados que se obtuvieron se pudo efectuar las interpretaciones correspondientes y se realizaron propuestas de mejoras. Incluso el estudio por su aspecto temporal fue transversal, ya que las mediciones de datos se realizaron en un momento específico (Peck et al., 2023). Finalmente, se adoptó un diseño descriptivo correlacional toda vez que se encaminó a conocer el grado de asociación que concurrió entre dos variables, ya que su propósito es saber si existió correlación entre las variables materia de análisis (Bértola & Cedrez, 2024; Gutiérrez et al., 2023). En ese sentido este diseño buscó la observación de las variables transparencia y rendición de cuentas y posteriormente se determinó su grado de relación.

Figura 1

Diagrama del diseño de investigación



Nota. Elaboración propia

Variables / Categorías: En cuestión de las variables investigadas, según Guíñez et al. (2020), la transparencia fue conceptualizada como aquel principio de gobernanza estatal que se determina por el uso de mecanismos accesibles para presentar, difundir y entregar información de la administración gubernamental que resulta de interés público de los ciudadanos. Además, dicho constructo tiende a constituir de dos dimensiones como la, comunicación y la participación. A su vez, la segunda variable de acuerdo con Ugalde (2017), la rendición de cuentas se conceptualizó como aquella que contiene de un lado, el deber de los funcionarios estatales de informar y justificar públicamente sus decisiones; y, de otro lado la posibilidad de castigar a los políticos y funcionarios gubernamentales. Además, la rendición de cuentas incluye por ende el derecho de recoger información y el deber de transmitir toda la información necesaria; pero además significa un derecho a la interpretación y el adecuado deber de argumentar el ejercicio de poder. Este segundo constructo se divide en dos dimensiones, información y justificación gubernamental y las sanciones contra funcionarios y servidores públicos.

Población y muestra: la población es aquel agregado de elementos que se estudian y su elección está en función a determinadas características según la materia de estudio y que coadyuvan en la obtención de información de suma importancia para abordar un problema (Saaibi et al., 2023). En esa línea, se consideró una población censal, la cual se entiende que en el estudio se utilizó a todos los elementos que se encontraban en dicha población (Hernández, 2021; Hungaro et al., 2020). Al respecto la población censal del estudio se conformó por 20 servidores gubernamentales que se relacionan directamente con las diversas actividades relacionadas a transparencia & rendición de cuentas en la entidad regional de Piura como es el GORE, donde existieron 9 servidores de la Sub Gerencia de Planeamiento Programación e Inversión en adelante SGRPPI; 7 servidores de la Unidad de Tecnología de información en adelante (OTI) y, 4 servidores de la Secretaría General en adelante SG. Mientras que entre los criterios de exclusión se consideró a aquellos colaboradores gubernamentales que se encontraban relacionados con actividades afines a la transparencia & RC en la dependencia regional.

Técnicas e instrumentos de recopilación de datos: Al respecto, de acuerdo con Hernández & Suárez (2022), en el estudio se precisó el uso de la técnica de la

encuesta, la cual es una herramienta de investigación, que tiene como estrategia la interrogación para recopilar con facilidad información sobre el comportamiento de las variables a analizar y en base a ello construir, procesar e interpretar resultados; además, en base a dicha técnica se precisó el uso del cuestionario el cual se define como aquel documento que agrupa un conglomerado de interrogantes o preguntas construidas y organizadas según uno o más criterios, indicadores y dimensiones del tema a analizar (Grau et al., 2023; Contreras & Campa, 2022). En ese sentido, el presente estudio se desarrolló con dos cuestionarios que permitieron la compilación de información de conformidad con las variables de indagación y cada uno desplegó 16 preguntas puntuales y de fácil comprensión y que para su interpretación se usó la escala de Likert cuyas opciones abarcaron de totalmente en desacuerdo (01) hacia totalmente de acuerdo (05) y, las escalas de medición ordinal que se usaron fueron: baja, media, alta y muy alta. Estos instrumentos fueron contruidos a partir de aportes teóricos y aspectos regulatorios relacionados con la administración pública. En esa línea, la validez implica que un instrumento mide realmente para aquello que se planteó medir originalmente (Wenna et al., 2023). En la investigación se aplicó la validez de contenido, que analiza la comprensión profesional de expertos que revalidan cada componente o pregunta de un instrumento de medición (Assunção et al., 2022). Por ello, en el estudio la validez de contenido de los dos cuestionarios fue aprobada por el discernimiento de 03 especialistas de grado de doctor en Gestión Gubernamental como fueron, Alina del Pilar Antón Chávez, Froilan Chero Gonzáles y Walter Moisés Córdova Floriano, los mismos que examinaron, evaluaron la pertinencia y calidad de la producción de los mismos a través de una matriz de validación. Mientras que la confiabilidad, implica la capacidad que posee un instrumento para medir reiterativamente un constructo teórico (Rohilla et al., 2023). De tal manera que en el estudio los instrumentos se aplicaron en una prueba piloto utilizando la prueba Alfa de Cronbach donde se obtuvo en Transparencia un coeficiente igual a 0,888 y en el constructo de Rendición de cuentas fue igual a 0,919.

Método de análisis de datos: En este aspecto, se recurrió al software estadístico S.P.S.S. v.27 para el procesamiento estadístico de los datos, para lo cual previamente se procedió a tabular en el programa Excel, los datos que fueron recopilados con la aplicación de los dos instrumentos de estudio. En esa línea, se utilizó estadísticas descriptivas como tablas que permitieron organizar la información

cuantitativa sobre las respuestas de los encuestados en jerarquías de las variables de estudio, así como sus dimensiones pertinentes (Santos, 2023). Aunado a ello, se aplicó la estadística inferencial, cuyo análisis permite determinar la posible relación que se da al analizar dos o más constructos de estudio (Martín et al., 2022), siendo que en la investigación se utilizaron las tablas de contingencia, donde cabe indicar que previo al uso de la prueba estadística, se aplica la prueba de normalidad de Shapiro Wilk cuya significancia fue mayor a 0.05 en las variables de estudio, lo que dio como resultados que ambos constructos tenían una distribución normal, por ende, para la inferencia estadística se recurrió a la prueba Rho de Spearman.

Aspectos éticos: En esta investigación, se tuvo en cuenta diversos aspectos éticos, tales como: aplicación del método científico de forma rigurosa ya sea para la selección de fuentes de información, para la enunciación del problema, objetivos y metodología que se siguió en la investigación, discernimientos técnicos de pertinencia en la utilización de información científica que involucró el uso correcto de estándares internacionales para citación y preparación de lista de referencias de acuerdo al estilo APA_7ma edición. En ese sentido entre los principios éticos como la Beneficencia, que implicó que el resultado final beneficia a la población de estudio; la No maleficencia, donde se garantizó al participante que no existiría ningún riesgo por su participación en la investigación y que los resultados del estudio serían alcanzados a la entidad regional a su culminación; la Autonomía, que quedó certificada en el documento de consentimiento informado que la partición de cada persona su totalmente voluntaria; mientras que el principio de Justicia implica que se garantizó el respeto en el trato a los encuestados, la confidencialidad de la información que se recibió, la presentación original de información y la práctica indeleble de una conducta ética y responsable en el estudio (Moreno & Carrillo, 2020). En general, se siguieron los lineamientos emitidos por la Universidad César Vallejo sobre trabajos de investigación de posgrado y se obtuvo la autorización correspondiente de la entidad regional, la información que se obtuvo se usó únicamente con fines de investigación; y, se analizó e interpretó los resultados obtenidos y se emitieron conclusiones relevantes.

III. RESULTADOS

3.1. Objetivo general: Determinar la relación entre la transparencia y la rendición de cuentas en el GORE Piura.

Tabla 1

Transparencia – Rendición de cuentas

			Rendición de Cuentas			Total
			Medio	Alto	Muy alto	
Transparencia	Medio	F	1	3	0	4
		%	50.0%	27.3%	0.0%	20.0%
	Alto	F	1	7	1	9
		%	50.0%	63.6%	14.3%	45.0%
	Muy alto	F	0	1	6	7
		%	0.0%	9.1%	85.7%	35.0%
Total		F	2	11	7	20
		%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

La Tabla 1, demostró el hallazgo asociativo del constructo Transparencia respecto a la Rendición de cuentas, donde se apreció que el 45% de los colaboradores cuando se ubicaron en un nivel alto en Transparencia, ello se asoció a un nivel alto en el 63.6% en la rendición de cuentas; de la misma manera el 35% los evaluados cuando se categorizaron en un nivel muy alto en Transparencia se asoció a un nivel muy alto en Rendición de cuentas en un 85.7%; mientras que cuando el nivel de Transparencia se ubicó en un nivel medio en el 20% de los colaboradores se correspondió a un nivel alto en un 27.3% Rendición de cuentas.

3.2. Objetivo específico 1: Identificar la relación entre la transparencia la Información y justificación gubernamental en el GORE Piura.

Tabla 2

Transparencia – Información y justificación gubernamental

			Información y justificación gubernamental			Total
			Medio	Alto	Muy alto	
Transparencia	Medio	F	3	1	0	4
		%	75.0%	14.3%	0.0%	20.0%
	Alto	F	1	6	2	9
		%	25.0%	85.7%	22.2%	45.0%
	Muy alto	F	0	0	7	7
		%	0.0%	0.0%	77.8%	35.0%
Total		F	4	7	9	20
		%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

La Tabla 2, demostró el hallazgo asociativo del constructo Transparencia respecto a la dimensión Información y justificación gubernamental, donde se apreció que el 45% de los colaboradores cuando se ubicaron en un nivel alto en Transparencia, se asoció a un nivel alto en Información y justificación gubernamental en un 85.7%; de la misma manera el 35% los evaluados cuando se categorizaron en un nivel muy alto en Transparencia se asoció a un nivel muy alto en Información y justificación gubernamental en un 77.8%; mientras que cuando el nivel de Transparencia se ubicó en un nivel medio en un 20%, el mismo se correspondió a un nivel medio en Información y justificación gubernamental en un 75%.

3.3. Objetivo específico 2: Establecer la relación entre la transparencia las sanciones contra funcionarios y servidores públicos en el GORE Piura.

Tabla 3

Transparencia – Sanciones contra funcionarios y supervisores públicos

			Sanciones contra funcionarios y servidores públicos		Total
			Alto	Muy alto	
Transparencia	Medio	F	4	0	4
		%	26.7%	0.0%	20.0%
	Alto	F	9	0	9
		%	60.0%	0.0%	45.0%
	Muy alto	F	2	5	7
		%	13.3%	100.0%	35.0%
Total		F	15	5	20
		%	100.0%	100.0%	100.0%

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

La Tabla 3, demostró el hallazgo asociativo del constructo Transparencia respecto a la dimensión Sanciones contra funcionarios y servidores públicos, donde se apreció que el 45% de los colaboradores cuando se ubicaron en un nivel alto en Transparencia, se asoció a un nivel alto en Sanciones contra funcionarios y servidores públicos en un 60%; de la misma manera el 35% los evaluados cuando se categorizaron en un nivel muy alto en Transparencia se asoció a un nivel muy alto en Sanciones contra funcionarios y servidores públicos en un 100%; mientras que cuando el nivel de Transparencia se ubicó en un nivel medio en un 20%, el mismo se correspondió a un nivel alto en Sanciones contra funcionarios y servidores públicos en un 26.7%.

Análisis inferencial

Prueba de normalidad

H_1 = Los datos de las variables: Transparencia y Rendición de cuentas determinaron el uso de una prueba paramétrica.

H_0 = Los datos de las variables: Transparencia y Rendición de cuentas determinaron el uso de una prueba paramétrica.

La regla de decisión a considerar es:

Sig. < 0.05 se acepta la H_0 y se rechaza H_1 .

Sig. > 0.05 se rechaza la H_0 y se acepta H_1 .

Tabla 4

Prueba de Normalidad

Variables	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Transparencia	,970	20	,759
Rendición de cuentas	,954	20	,428

Nota: Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

La prueba de normalidad de Shapiro Wilk dio a conocer que el p valor fue mayor a 0,05, respecto a las variables en análisis, por lo tanto, existió homogeneidad en las mismas, por ello se admitió la hipótesis de normalidad. En ese sentido, al comprobar la existencia de normalidad fue un indicador importante para el uso de la prueba de hipótesis r de Pearson a fin de dar respuesta a las hipótesis que se plantearon

Contrastación de las hipótesis

Hipótesis general:

Existe relación significativa entre la transparencia y la rendición de cuentas

Tabla 5

Relación entre la transparencia y la rendición de cuentas

Correlaciones			Rendición de cuentas
r de Pearson	Transparencia	Coeficiente de correlación	,880**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	20

Nota: SPSS v.27

Interpretación:

El grado de correlación de la variable Transparencia y Rendición de cuentas dio un valor de ,880 lo que demostró ser una correlación muy alta y positiva, asumiendo que, a mayores niveles de la primera variable, mayores niveles del segundo constructo. También se conoció que el valor de significancia fue de 0.000 identificándose como un valor inferior a 0.01; de tal manera que dicho hallazgo evidenció la existencia de una baja probabilidad de que la relación establecida fuese al azar, por ello se consolida el hecho de que los constructos que se analizaron fueron significativos. En esa medida, se decidió a aceptar la hipótesis de estudio que asumía la relación entre las variables en análisis.

Prueba de hipótesis 1:

H1 = Existe relación significativa entre la transparencia y la información y justificación gubernamental

H0 = No existe relación significativa entre la transparencia y la información y justificación gubernamental

Tabla 6

Análisis de transparencia e información y justificación gubernamental

Correlaciones			Información y justificación gubernamental
r de Pearson	Transparencia	Coeficiente de correlación	,808**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	20

Nota: SPSS v.27

Interpretación:

El grado de correlación de la variable Transparencia e Información y justificación gubernamental, dio un valor de ,880 lo que demostró ser una correlación muy alta y positiva, asumiendo que, a mayores niveles de la primera variable, mayores niveles del segundo constructo. También se conoció que el valor de significancia fue de 0.000 identificándose como un valor inferior a 0.01; de tal manera que dicho hallazgo evidenció la existencia de una baja probabilidad de que la relación establecida fuese al azar, por ello se consolida el hecho de que los constructos que se analizaron fueron significativos. En esa medida, se decidió a aceptar la hipótesis de estudio que asumía la relación entre las variables en análisis.

Prueba de hipótesis 2:

H1 = Existe relación significativa entre la transparencia y las sanciones contra funcionarios y servidores públicos

H0 = No existe relación significativa entre la transparencia y las sanciones contra funcionarios y servidores públicos

Tabla 7

Análisis de transparencia y Sanciones contra funcionarios y servidores

			Sanciones contra funcionarios y servidores públicos
r de Pearson	Transparencia	Coeficiente de correlación	,817**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	20

Nota: SPSS v.27

Interpretación:

El grado de correlación de la variable Transparencia y Sanciones contra funcionarios y servidores públicos, dio un valor de ,817 lo que demostró ser una correlación muy alta y positiva, asumiendo que, a mayores niveles de la primera variable, mayores niveles del segundo constructo. También se conoció que el valor de significancia fue de 0.000 identificándose como un valor inferior a 0.01; de tal manera que dicho hallazgo evidenció la existencia de una baja probabilidad de que la relación establecida fuese al azar, por ello se consolida el hecho de que los constructos que se analizaron fueron significativos. En esa medida, se decidió a aceptar la hipótesis de estudio que asumía la relación entre las variables en análisis.

IV. DISCUSIÓN

En consideración al objetivo general de la investigación, este implica determinar la relación entre la transparencia y la rendición de cuentas en el Gore Piura. Por ende, se puede apreciar en la tabla 1, que un 45% de los colaboradores cuando se ubicaron en un nivel alto en Transparencia, ello se asoció a un nivel alto en el 63.6% en la variable de rendición de cuentas; de la misma manera un el 35% de los evaluados que se categorizaron en un nivel muy alto en Transparencia este resultado se asoció a un nivel muy alto en el constructo de Rendición de cuentas en un 85.7%, entre los trabajadores de una entidad gubernamental que brinda un servicio público. Sumado a lo descrito, en la tabla 5, la estadística inferencial arrojó un valor de correlación de acuerdo con la prueba de hipótesis r de Pearson de .880, lo que en principio demostró ser una correlación muy alta y directa en cuestión a las variables generales de la investigación, en ese sentido también el valor de la significancia llegó a ser igual a 0.000, es decir que estuvo por debajo de 0.01, avalando efectivamente la relación entre la transparencia y la rendición de cuentas. Esto implicó

Estos resultados se asemejaron al estudio de Gonzales (2023) quien determinó que para impulsar la participación de la ciudadanía y la transparencia con gestión de responsabilidad, es fundamental la rendición de cuentas, en especial en un contexto de corrupción y desconfianza en las entidades estatales. En esa línea también Jadara & Al-Wadi (2021) determinó que la transparencia y la rendición de cuentas se asocian y poseen un rol fundamental en pro de aminorar y socavar los índices de corrupción en las áreas financieras y administrativas ($p=0.000<0.01$). De la misma manera Harnovinsah et al. (2020) concluyó que la rendición de cuentas y el seguimiento tuvieron un efecto significativo ($p=0.00<0.01$) en la ejecución presupuestaria en correspondencia a la transparencia en la eficiencia de la ejecución presupuestaria.

Cabe indicar que la transparencia es aquel principio de gobernanza estatal que se determina por el uso de mecanismos accesibles para presentar, difundir y entregar información de la administración gubernamental que resulta de interés público de los ciudadanos (Guiñez et al., 2020). Mientras que la rendición de cuentas según Tumi (2020), es la obligación de las autoridades públicas de justificar sus decisiones, acciones y uso de recursos ante la ciudadanía y otras entidades de control, asegurando la transparencia y responsabilidad en su gestión. En ese sentido ambas

variables son los principios de la administración pública que ayudan a fortalecer la conexión con los ciudadanos, a fin de lograr una mayor legitimidad y prevenir prácticas corruptas (Defensoría del Pueblo, 2018). Además de acuerdo con Jadara & Al-Wadi (2021), es vital analizar el principio de transparencia y rendición de cuentas y aplicar sanciones disuasorias justas a nivel de todos los departamentos de administración en pro de aminorar la corrupción financiera administrativa.

Por ello, la rendición es elemental para el funcionamiento general de medios y, su finalidad es promover y resguardar, advertir el detrimento causado por los medios e instituir beneficios favorables; aunado al hecho de que facilita el proceso de seguimiento, control, crítica y estudio de la particularidad de la información de nivel periodístico (Ramon et al., 2020). De tal manera que estos mecanismos tanto la transparencia como la rendición de cuentas, son parte de las responsabilidades de las entidades estatales de brindar a la ciudadanía información sobre cómo se asignan los fondos públicos, para qué se asignan y con qué fines y es en esa línea que las entidades estatales deben informar periódicamente sobre su gestión y uso de los recursos, además de brindar la petición de información pretendida por los pobladores.

En cuestión al objetivo específico 1, este pretende identificar la relación entre la transparencia la Información y justificación gubernamental en el GORE Piura. La estadística descriptiva en la tabla 2, evidenció que cuando el 45% de los colaboradores se ubicaron en un nivel alto en Transparencia, esto se asoció a un nivel alto en la dimensión de Información y justificación gubernamental en un 85.7%; de la misma manera, cuando el 35% los evaluados se categorizaron en un nivel muy alto en Transparencia dicho valor se asoció a un nivel muy alto en el componente de Información y justificación gubernamental en un 77.8%, respecto a los trabajadores de una institución gubernamental. Asimismo, en base a lo descrito, en la tabla 6, la estadística inferencial arrojó un valor de correlación de acuerdo con la prueba de hipótesis r de Pearson de .808, lo que demostró la existencia de una correlación muy alta y directa en relación a los variables en análisis, asimismo, se obtuvo como valor de la significancia un coeficiente igual a 0.000, siendo un valor que fue inferior a 0.01, de esta manera se avaló fehacientemente la relación entre la transparencia y la dimensión Información y justificación gubernamental. Esto implicó

El hallazgo de estudio guarda relación con la investigación de Nunes et al. (2023) quien halló relación en la rendición de cuentas, y las políticas de comunicación externa (informes públicos), las políticas de comunicación interna y su comprensibilidad. De la misma manera el estudio de Fidel & Cano (2020) tiene asidero al considerar que cada fase del proceso de rendición de cuentas debe abarcar el alcance misional, técnico y operativo de gestión pública, lo cual es fundamental para perfeccionar la gobernanza y asentar la retroalimentación de la ciudadanía, además de ser un requisito básico para la mejora de los procesos de transparencia y para lograrlo es necesario estar dispuesto y ser capaz de obtener información pública, así como un diagnóstico de gestión que module las necesidades de la población.

De acuerdo con Ramon et al. (2020) la rendición de cuentas está referida a la capacidad de respuesta de las autoridades gubernamentales, que incluye el establecimiento de un sistema de control, incluido el establecimiento de instituciones responsables de monitorear el desempeño de ciertas instituciones estatales y corregir a los funcionarios o servidores responsables. En esa línea, la Defensoría del Pueblo (2018), destaca que el ordenamiento jurídico vigente exige a las instituciones públicas proporcionar información de la administración estatal, atendiendo las peticiones de acceso a documentación pública requeridas por la ciudadanía y difundiendo información actualizada y completa a través de sus portales de transparencia institucionales. De manera similar, en relación con la desconcentración de poderes (descentralización), legislaciones orgánicas de gobiernos del nivel regional y local, deben establecer la rendición de cuentas como aquel principio de la administración estatal regional y local. Al respecto, Navarro (2020) determinó que cuando se desarrolla un Gobierno Abierto que garantice la transparencia, ello encamina a que la ciudadanía pueda manejar información, lo cual conlleva a que estos comprendan el manejo del recurso público de manera transparente, de tal manera que se tenga claridad sobre el mismo.

En definitiva, la rendición tiene por objeto, informar a la población respecto de la administración del Estado, vigorizar la rendición y transparencia en cargos estatales, fortificar la legitimización organizacional, mejorar la seguridad de los representantes y los representados, promover la vigilancia ciudadana de la administración estatal y avizorar la corrupción. De ahí que Ramon et al. (2020) que, la rendición de cuentas cubre un aspecto fundamental que debe ser preponderado,

en la cual los servidores estatales puedan hacer públicas sus decisiones y las facultades para imponer sanciones a los servidores estatales que incumplan sus deberes.

En consonancia al objetivo específico 2, este busca establecer la relación entre la transparencia las sanciones contra funcionarios y servidores públicos en el GORE Piura. En respuesta a ello, el análisis descriptivo, de acuerdo con la tabla 3, puso en evidencia que cuando el 45% de los colaboradores se ubicaron en un nivel alto en Transparencia, este se asoció a un nivel alto en la dimensión de Sanciones contra funcionarios y servidores públicos en un 60%; de la misma manera, cuando el 35% los evaluados se categorizaron en un nivel muy alto en Transparencia, este resultado se asoció a un nivel muy alto en la dimensión de Sanciones contra funcionarios y servidores públicos entre los colaboradores de una entidad estatal. Por consiguiente, al analizar la estadística inferencial, la cual se presentó en la tabla 7, la misma llegó a arrojar una valoración de acuerdo con la prueba de hipótesis r de Pearson un coeficiente de .817, lo que dio a comprobar de esta manera que existió una correlación muy alta y directa respecto a los constructos que se estuvieron analizando en este apartado, además estos resultados llegaron a avalarse cuando se evidenció como hallazgo que el coeficiente de significancia fue igual a 0.000, lo cual implicó que dicho coeficiente fue menor a 0.01, siendo de esta forma que efectivamente se afianzó la relación entre la transparencia y la dimensión sanciones contra funcionarios y servidores públicos. Esto implicó

El resultado analizado guarda cierta relación con la investigación de Valverde (2022) quien llegó a comprobar que la transparencia tiende a asociarse con el control interno ($Rho = .90$; $p < 0.01$) en trabajadores de una entidad municipal. De la misma manera Chávez (2021) se enfocó que demostrar que la transparencia tiene alguna conexión con el control interno en una entidad municipal, la cual finalmente afianzó en sus resultados ($Rho = .47$; $p < 0.01$). Mientras que Cribillero (2020) también confirmó que la transparencia se correlacionó con el control interno ($Rho = .65$; $p = 0.000 < 0.01$).

De acuerdo con Silva & Heredia (2021), se comparte el hecho de que el propósito de la transparencia es informar a los ciudadanos sobre la gestión interna de los organismos estatales, como principio constitucional que ilustra la supremacía de

las relaciones con otras normas. En esa medida en consideración con Zarate (2022) efectivamente se debe asumir a la transparencia como un factor de comunicación entre ciudadanos y las entidades gubernamental, a fin de que se le permite a los ciudadanos participar fluidamente para posibilitar la cooperación, generar legitimidad y acceso a información pública que conduzcan a un Estado eficaz, eficiente y moderno, con la finalidad de que la información a entregar sea accesible, de calidad, relevante y confiable.

En un contexto en el cual no es posible la publicación transparente de informes, eso implica que no se está cumpliendo plenamente con los requisitos de la rendición para evaluar el ejercicio y finanzas, por lo que ante ello, se ha puesto de manifiesto el valor de la auditoría en el proceso de la rendición, fundamentalmente en aquellas naciones desarrolladas y, se observa que la transparencia en algunas jurisdicciones resulta ser más beneficiosa que la rendición de cuentas (Ferry et al., 2023). De tal manera que en base a lo que señala Gonzales (2023) se resalta la necesidad de fortificar los lineamientos de rendición y transparencia y optimar los mecanismos previstos para sancionar y así probar la responsabilidad de los servidores públicos; además, de proponer la formación de mesas de trabajo para diálogos y la consulta ciudadana, junto a la publicación clara, accesible y de rápido acceso de información, y mejora de los mecanismos previstos de supervisión, monitoreo y la aplicación de sanciones de conformidad con la normativa vigente.

En cuestión a las fortalezas de la metodología que se tomó en cuenta en la presente investigación, la misma tuvo la fortaleza de analizar sus resultados basados en el principio de demostrar los criterios de validez y confiabilidad entre los instrumentos de estudio, según lo constituye el método científico, quedando plenamente demostrado que para la validez se analizaron las descripciones y estructuras de los cuestionarios que se aplicaron en la población de estudio, la cual se avaló por el juicio y determinación de tres expertos que efectivamente avalaron la suficiencia, claridad, coherencia y relevancia de los reactivos que se midieron en cada variable. De la misma forma la confiabilidad se determinó al aplicarse una prueba piloto cuyos resultados fueron ampliamente fiables, por lo que quedó esclarecida la consistencia interna de cada cuestionario. Sumado a ello, el proceso de análisis que dio respuesta a cada objetivo planteado en la investigación, se realizó considerando

cada proceso como el determinismo de la prueba de Normalidad la misma que avaló el hecho de que las variables poseían una distribución normal de tal forma que ello afianzó el uso de la prueba r de Pearson y cuya valoración a nivel de correlación y significancia demostró que era factible aceptar la hipótesis alterna del estudio. En esa medida dichos resultados, también favorecieron al conocimiento científico, constituyéndose como una información cabal, científica y objetiva para que otros investigadores prosigan con similares análisis, así como para la reflexión en torno a la importancia que debe tener la rendición de cuentas y la transparencia en toda gestión pública.

No obstante, entre algunas limitaciones de nivel metodológico, se hace de conocimiento que el estudio se abordó desde un diseño no experimental de enfoque cuantitativo, cuyo alcance fue correlacional – asociativo, lo que en principio demuestra que solamente ha llegado a determinarse si las variables se asociaron, aunque no podría utilizar con un análisis predictivo, además la cantidad de población censal que se analizó fue de 20 personas, por lo que sería improbable poder expandir o comparar los resultados con población más amplias, además otra limitación, ha sido el hecho de haber utilizado un cuestionario como instrumento de medición, en la cual se preguntaron preguntas cerradas entre los colaboradores, lo que disminuye la posibilidad de tener información más amplia como podría ser utilizando una guía de entrevista. De tal forma que se cree que posteriores investigaciones podrían llegar a agregar otros instrumentos e incluso otros factores, considerando muestras más amplias de estudio a fin de superar dichos aspectos.

V. CONCLUSIONES

1. Posterior a la inferencia estadística, se tomó la decisión de dar por rechazada la hipótesis nula (H_0). Lo que en ese sentido se dio por conclusión que la transparencia si guarda relación de manera positiva y significativa con la rendición de cuenta en consideración al análisis de colaboradores que brindan un servicio en una entidad gubernamental. Por tal razón la rendición de cuentas es un elemento sustancial para un gobierno transparente y eficaz en el control de sus actuaciones, el cual, si no se tiene en cuenta su importancia, ello acabaría por afectar la eficacia institucional.
2. El hallazgo del objetivo específico 1, efectivamente conllevó a aceptar la hipótesis altera (H_1), de tal forma que se afianzó el hecho de que la transparencia si guarda relación positiva y estadísticamente significativa con el componente de información y justificación gubernamental en correspondencia a trabajadores de una institución pública. De tal manera que tener suficiente y adecuada información, garantiza de manera conveniente la transparencia y el derecho de acceso a la información, contrario a ello, la institución acarrearía un alto riesgo en el manejo eficiente y eficaz de la administración pública y en la atención de los servicios públicos.
3. El análisis inferencia, en consideración el objetivo específico 2, avaló el hecho de aceptar la hipótesis altera (H_2), cuyo producto de ello es que la transparencia si tiene asocia positivamente con el componente sanciones contra funcionarios y servidores públicos. De ahí que las adecuadas sanciones reguladas e impuestas por una autoridad, permiten controlar las conductas funcionales de los servidores públicos y evitar los riesgos de acciones en contra de los principios éticos y de la transparencia gubernamental.

VI. RECOMENDACIONES

1. Referente a la relación que existe entre Transparencia y Rendición de Cuentas, en el entendido que son elementos que, de acuerdo a la literatura, tienen que ir en dirección paralela, para alcanzar la mayor eficiencia en los servicios públicos brindados, por lo que es recomendable que tanto autoridades, funcionarios y servidores público del GORE Piura, se esfuercen por inscribirse en programas de capacitación sobre la normatividad y casuística del tema, que son brindados por el mismo Estado (Ramon et al., 2020).
2. Ante los resultados que aseveran una correlación de la Transparencia con la dimensión Información y Justificación Gubernamental, siendo que, las variadas investigaciones sostienen que el acceso a la información es primordial en la transparencia de una gestión, los funcionarios y trabajadores del GORE Piura debe estar debidamente capacitados para hacer visible la mayor información de la gestión, a la ciudadanía, a través de los diferentes medios y espacios permitidos por la normatividad vigente (Navarro, 2020).
3. Ante los hallazgos de la alta correlación de la transparencia con la dimensión sanciones contra funcionarios y servidores públicos, toda vez que la literatura sobre el tema considera que es un aspecto de especial atención, las autoridades del GORE Piura deben analizar los documentos de gestión y de ser el caso actualizarlos en concordancia con la normatividad vigente, y posteriormente socializarlos entre los funcionarios y servidores de esta entidad gubernamental, de manera que se encuentren informados de las responsabilidades que acarrea el incorrecto desempeño de sus funciones (Gonzales, 2023).

REFERENCIAS

- Andrade, C. (2022). Simultaneous Descriptors of Research Design. *Indian Journal of Psychological Medicine*, 44(1), 83–84. <https://doi.org/10.1177/02537176211061654>
- Anselmo, F., & Flores, S. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*, 13(1), 102–122. <https://doi.org/10.19083/RIDU.2019.644>
- Assunção, L., Ribeiro, C., Fernandes, J., Gomes, C., Portela, L., & Dean, B. (2022). Validation of a method to assess the severity of medication administration errors in Brazil: a study protocol. *Journal of Public Health Research*, 11(2). <https://doi.org/10.4081/JPHR.2022.2623>
- Barreda, M., & Cerrillo, A. (2023). Midiendo la rendición de cuentas de la acción de gobierno: un análisis de las comunidades autónomas. *Revista de Estudios Políticos*, 202(202), 137–169. <https://doi.org/10.18042/CEPC/REP.202.05>
- Bértola, C., & Cedrez, M. (2024). A quantitative approach to the expression of futurity in uruguayan spanish. *Lingüística*, 40, 2024. <https://doi.org/10.5935/2079-312X.20240001>
- Chávez, C. (2021). Control interno y transparencia en la municipalidad Distrital de Morales, 2020 [Tesis de maestría]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2944188>
- Contreras, C., & Campa, R. (2022). Diseño instrumental y validación de un cuestionario para la competencia informacional en estudiantes universitarios. *Sinéctica*, 59. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2022\)0059-015](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2022)0059-015)
- Cribillero, E. (2020). Control interno y su relación con la gestión de transparencia de la municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas – 2020 [Tesis de maestría]. In *Universidad César Vallejo*. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2969752>
- De Espinosa, Í., Freire, M., Sanz, C., & Cordero, J. (2020). *Transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales ante la emergencia sanitaria COVID-19*. Cyan, Proyectos Editoriales, S.A. https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2021/02/HERRAMIENTA_46-Transparencia-el-acceso-a-la-informacion.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Manual de Rendición de cuentas y Portales de*

Transparencia (3era ed.). Biblioteca Nacional del Perú.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Manual-Rendicion-de-Cuentas-DP-2018.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023). *Transparencia activa en los gobiernos locales y regionales. Datos esenciales para la ciudadanía ante el cambio de autoridades subnacionales* (1era ed.). Biblioteca Nacional del Perú.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/07/Informe-Transparencia-Activa-de-los-GL-y-GR.pdf>

Estrada, E., Cruz, R., Quispe, Y., Roque, E., Yabar, P., Icautipa, D., Jinez, E., Paccosoncco, O., & Paredes, Y. (2023). Common mental disorders and emotional fatigue in university students: a correlational study. *Journal of Law and Sustainable Development*, 11(6).
<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85171738014&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=d1d9487babfe18d794f9af635f2b20d6&sot=b&sdt=cl&s=TITLE-ABS-KEY%28correlacional%29&sl=34&sessionSearchId=d1d9487babfe18d794f9af635f2b20d6&relpos=0>

Ferry, L., Midgley, H., & Ruggiero, P. (2023). Regulatory space in local government audit: An international comparative study of 20 countries. *Public Money and Management*, 43(3), 233–241. <https://doi.org/10.1080/09540962.2022.2129559>

Fidel, M., & Cano, A. (2020). La rendición de cuentas en Colombia desde la perspectiva académica. *Diálogos de Derecho y Política*, 27, 30–51.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/article/view/345227/20804863>

Figallo, D., Pando, J., Ávila, H., Vallejos, I., Deza, T., & Valencia, A. (2014). *Guía práctica sobre la transparencia y el acceso a la información pública* (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (ed.)). Biblioteca Nacional del Perú.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1534121/MINJUS-DGDOJ-GUIA-DE-TRANSPARENCIA.pdf>

Finol, L. (2021). Transparencia y Gobernanza en la Gestión de la Crisis de COVID-19 | Cuestiones Políticas. *Cuestiones Políticas*, 39(68), 23–50.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/35390>

Gobierno del Perú. (2002). *Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

- https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101008&view=article&catid=298&id=830&lang=es-ES
- Gobierno del Perú. (2006). *Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado*. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/396705-28716>
- Gobierno del Perú. (2018). *Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. <https://www.gob.pe/institucion/senamhi/normas-legales/702931-ley-n-27658>
- Gonzales, C. (2023). Lineamientos en la rendición de cuentas en una entidad pública en el marco de la Ley 27806, Lima 2022 [Tesis de maestría]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/126118>
- Grau, A., Muñoz, D., & Marco, E. (2023). Nursing and social science research: implications for measurement and questionnaire design. *Index de Enfermería*, 32(1). <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85151717634&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=d875fc221232f424cf6619d81d2d909b&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28Nursing+and+social+science+research%3A+implications+for+measurement+and+questionnaire+d>
- Griffore, K., Bowra, A., Guilcher, S., & Kohler, J. (2023). Corruption risks in health procurement during the COVID-19 pandemic and anti-corruption, transparency and accountability (ACTA) mechanisms to reduce these risks: a rapid review. *Globalization and Health*, 19(1), 1–11. <https://doi.org/10.1186/S12992-023-00994-X/FIGURES/2>
- Guiñez, N., Mansilla, K., & Jeldes, F. (2020). Advertising transparency in the social media influencers. *RETOS. Revista de Ciencias de La Administración y Economía*, 10(20), 265–281. <https://doi.org/10.17163/RET.N20.2020.05>
- Gunhidzirai, C. (2023). An exploration of government policies for supporting informal entrepreneurship in Zimbabwe. *International Journal of Management Practice*, 17(1), 1–18. <https://doi.org/10.1504/IJMP.2024.135191>
- Gutiérrez, J., Garzón, J., Gonzalez, D., & Segura, A. (2023). Factors related to academic performance among engineering students: a descriptive correlational research study. *DYNA*, 90(227), 35–44. <https://doi.org/10.15446/DYNA.V90N227.107150>

- Harnovinsah, H., Al-Hakim, Y., Erlina, E., & Muda, I. (2020). Effect of Accountability, Transparency and Supervision on Budget Performance. *Utopía y Praxis Latinoamericana: Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 7, 130–143. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4009622>
- Hermosa, P. (2020). La rendición de cuentas y la transparencia de los gobiernos centrales en Sudamérica [Tesis doctoral]. In *Universidad Complutense de Madrid*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=286334&info=resumen&idioma=SPA>
- Hernández, C., & Suárez, N. (2022). Health and well-being in the imagina. *Horizonte Sanitario*, 21(3), 387–395. <https://doi.org/10.19136/HS.A21N3.4806>
- Hernández, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Hungaro, A., Gavioli, A., Christóphoro, R., Marangoni, S., Altrão, R., Rodrigues, A., & De Oliveira, M. (2020). Homeless population: characterization and contextualization by census research. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 73(5). <https://doi.org/10.1590/0034-7167-2019-0236>
- Jadara, S., & Al-Wadi, M. (2021). The roles of transparency and accountability in reducing administrative and financial corruption. *Public Policy and Administration*, 20(2), 284–298. <https://doi.org/10.13165/VPA-21-20-2-11>
- Khanam, M., Shuchi, N. S., Kamal, R. S., & Ahmed, S. M. (2023). Health sector corruption in the times of COVID-19 pandemic in Bangladesh: Newspapers as mirrors of society. *Heliyon*, 9(12), e22318. <https://doi.org/10.1016/J.HELIYON.2023.E22318>
- Kruhlov, V., Volkova, N., Krasnykov, Y., Aliksieienko, I., & Sokhatiuk, L. (2023). State Control Mechanisms as Means of Improving the Quality of Public Services of Local Self-Government Bodies. *Revista Jurídica Portucalense*, 34, 325–345. [https://doi.org/10.34625/ISSN.2183-2705\(34\)2023.IC-16](https://doi.org/10.34625/ISSN.2183-2705(34)2023.IC-16)
- Martín, J., Barrientos, J., & Millán, J. (2022). The relationship between the socio-economic gradient and cigarette consumption in Spain. *Adicciones*, 34(2), 94–109. <https://doi.org/10.20882/ADICCIONES.1403>
- Masiya, T., & Lubinga, S. (2023). The Influence of Social Media on the Transparency

- and Accountability of the South African Public Sector. *Studies in Media and Communication*, 11(7), 42–56. <https://doi.org/10.11114/SMC.V11I7.6151>
- Morales, N., Toukoumidis, A., Guamán, I., & Caluguillin, A. (2020). Comunicación, ciudadanía y transparencia: Acceso a la información pública como herramienta de participación ciudadana en la gestión administrativa. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 26, 362–375. <https://www.proquest.com/openview/3734cf99dcd71c187e9cc245c5b89542/1?p-q-origsite=gscholar&cbl=1006393>
- Moreno, D., & Carrillo, J. (2020). *Normas APA 7.ª edición Guía de citación y referenciación. Segunda versión revisada y ampliada 2020. (7ma ed.)*. Universidad Central. <https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Navarro, D. (2020). Gobierno abierto: transparencia y acceso a la información en la administración de los recursos materiales. *Biolex*, 12(22), 169–182. <https://doi.org/10.36796/BIOLEX.V22I0.172>
- Nunes, C., Gomes, P., & Santana, J. (2023). Transparency, accountability, and governance: a literature review in the context of public hospitals. *Revista de Administração Pública*, 57(2), e2022-0238. <https://doi.org/10.1590/0034-761220220238X>
- Onwujekwe, O., Orjiakor, C., Ogbozor, P., Agu, I., Agwu, P., Wright, T., Balabanova, D., & Kohler, J. (2023). Examining corruption risks in the procurement and distribution of COVID-19 vaccines in select states in Nigeria. *Journal of Pharmaceutical Policy and Practice*, 16(1), 1–20. <https://doi.org/10.1186/S40545-023-00649-7/TABLES/3>
- Osorio, M., & Barreto, P. (2022). Transparencia pública: análisis de su evolución y aportes para el desarrollo del gobierno abierto. *Innovar*, 32(83), 17–34. <https://doi.org/10.15446/INNOVAR.V32N83.99884>
- Peck, L., Rodrigues, J., & Wormald, J. (2023). Research in hand surgery: types of study design. *Journal of Hand Surgery: European Volume*, 48(9), 953–958. https://doi.org/10.1177/17531934231186941/ASSET/17531934231186941.FP.PNG_V03
- Ramon, X., Mauri, M., & Díaz, J. (2020). Instrumentos de rendición de cuentas impulsados por los medios de comunicación: percepción de los periodistas y ciudadanos españoles. *Revista de Comunicación*, 19(1), 221–241. <https://doi.org/10.26441/RC19.1-2020-A13>

- Rohilla, K., Kalyani, C., Gupta, A., Gupta, S., Gupta, M., & Matella, N. (2023). Development and Validation of Palliative Care Bundle for Advanced Gallbladder Cancer "PALLICR." *South Asian Journal of Cancer*, 12(4), 384–389. <https://doi.org/10.1055/S-0043-1764377>
- Rosas, L. (2024). A quantitative approach to the production of research articles in literature in the current Chilean academic field. *Literatura y Lingüística*, 49, 209–232. <https://doi.org/10.29344/0717621X.49.3281>
- Saabi, M., Botero, F., & Rincón, C. (2023). La muestra en ensayos clínicos aleatorizados con análisis interino. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 40(2), 220–228. <https://doi.org/10.17843/RPMESP.2023.402.12217>
- Santos, R. (2023). Measurement by accelerometry of physical activity levels in a sample of Spanish adolescents. *Revista de Salud Pública*, 21(5), 485–491. <https://doi.org/10.15446/RSAP.V21N5.76666>
- Savoia, E., Piltch, R., Stanton, E., & Koh, H. (2023). Learning from COVID-19: government leaders' perspectives to improve emergency risk communication. *Globalization and Health*, 19(1), 1–12. <https://doi.org/10.1186/S12992-023-00993-Y/TABLES/4>
- Secretaría de Integridad Pública. (2021). *Integridad Pública. Guía de conceptos y aplicaciones - Informes y publicaciones - Presidencia del Consejo de Ministros - Plataforma del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/2039534-integridad-publica-guia-de-conceptos-y-aplicaciones>
- Silva, D., & Heredia, F. (2021). Gobierno electrónico y transparencia en la Municipalidad Distrital de La Victoria. *INGENIERÍA: Ciencia, Tecnología e Innovación*, 8(1). <https://doi.org/10.26495/ICTI.V8I1.1549>
- Tumi, J. (2020). Rendición de cuentas en la gestión del gobierno municipal de Puno-Perú (2011-2018). *Comuni@cción*, 11(1), 63–76. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2219-71682020000100063&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Ugalde, L. (2017). *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*. Editorial Printed.
- Valverde, D. (2022). El control interno y la transparencia en la gestión en la Municipalidad Provincial del Santa, 2022 [Tesis de maestría]. In *Universidad César Vallejo*. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3299679>

- Wang, G., & Zhang, Q. (2023). Transparency, Governance, and Innovation: Unveiling the Impact of Environmental Information Disclosure on Corporate Value and Green Innovation Capabilities. *International Journal of Operations and Quantitative Management*, 29(4), 54–70.
<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85193986446&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=6d6f55b806ed047f4d0ff8973a20c9fd&sot=b&sdt=b&cluster=scosubtype%2C%22ar%22%2Ct&s=TITLE-ABS-KEY%28accountability+AND+transparency%29&sl=48&sessionSearch>
- Wenna, W., Zhenxiang, Z., Chenxi, Z., Hu, J., & Zhixin, Z. (2023). Validation of Chinese version of Patient Participation Culture Tool for Healthcare Workers and its application in clinical nurses. *Chinese Journal of Nursing Education*, 20(12), 1487–1493.
<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85183859699&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=d1d9487babfe18d794f9af635f2b20d6&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28Reliability+AND+validation%29&sl=34&sessionSearchId=d1d9487babfe18d794f9af635f2b20d6&re>
- Zarate, S. (2022). La transformación digital y transparencia en el Gobierno Regional de Tumbes [Tesis de maestría]. In *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79407>

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
Transparencia	Es aquel principio de gobernanza estatal que se determina por el uso de mecanismos accesibles para presentar, difundir y entregar información de la administración gubernamental que resulta de interés público de los ciudadanos. Además, dicho constructo tiene a constituirse de dos dimensiones como la, comunicación y la participación (Guiñez et. al., 2020).	Esta variable se midió a través del Cuestionario sobre Rendición de Cuentas el cual se constituyó de 16 ítems y de 2 dimensiones como, Comunicación, Participación.	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Eficacia o eficiencia. Difusión o propalación. Claridad. Reputación. 	Ordinal
			Participación	<ul style="list-style-type: none"> Identificar dificultades. Desenrollar colaboración. Adoptar decisiones. Concebir ideas. 	
Rendición de cuentas	Esta variable contiene de un lado, el deber de los funcionarios estatales de informar y justificar públicamente sus decisiones; y, de otro lado la posibilidad de castigar a los políticos y funcionarios gubernamentales. Además, la rendición de cuentas incluye por ende el derecho de recoger información y el deber de transmitir toda la información necesaria; pero además significa un derecho a la interpretación y el adecuado deber de argumentar el ejercicio de poder (Ugalde, 2017).	Esta variable se midió a través del Cuestionario sobre Transparencia el cual se constituyó de 16 ítems y de 2 dimensiones como, Información y justificación gubernamental, Sanciones contra funcionarios y servidores públicos.	Información y justificación gubernamental.	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia en la gestión. Derecho a información estatal. 	Ordinal
			Sanciones contra funcionarios y servidores públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Actos ilegales. Incumplimiento de obligaciones. 	

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO SOBRE TRANSPARENCIA

Estimado servidor, el presente cuestionario tiene como objetivo conocer su opinión sobre la transparencia en la entidad, para ello se debe precisar que la información proporcionada será confidencial y anónima, gracias de antemano por su colaboración. Seguidamente se presenta una serie de preguntas para lo cual debe responder marcando con un aspa (X) la respuesta que estime correcta.

ESCALA				
1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

N°	DESCRIPCIÓN		VALORACIÓN				
	INDICADOR	DIMENSIÓN: COMUNICACIÓN	1	2	3	4	5
1	EFICIENCIA	La entidad cuenta con un formulario de solicitud estandarizado relacionado con procedimientos administrativos.					
2		Considera adecuada la sección alternativa en el formulario de solicitud de acceso a información pública, para que los ciudadanos indiquen los medios electrónicos y ubicación preferente donde se les notifique.					
3	DIFUSIÓN	Considera importante los avisos o boletines de transparencia en el portal web para facilitar información a la ciudadanía.					
4		Considera que es útil el buscador del portal web institucional.					
5	REPUTACIÓN	Considera adecuado el tratamiento de datos personales, el formulario de solicitud incluye el consentimiento expreso para acceder a información de la persona interesada que obra en poder de la entidad.					
6		La información difundida en el portal web institucional es confiable.					
7	CLARIDAD	La información difundida en el portal web institucional y otros medios de difusión es confiable y veraz, no existen dudas sobre el contenido reportado.					
8		Considera que los medios de difusión o de comunicación son suficientes para llegar a la mayor parte de la ciudadanía.					
	INDICADOR	DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN					
9	IDENTIFICAR DIFICULTADES	Considera que la información general se define en varios medios (folletos, sitios web, redes sociales, anuncios, etc.) que brindan información sobre los trámites a la ciudadanía.					
10		Los reclamos, quejas y/o sugerencias sobre la actividad administrativa y la calidad del servicio, pueden ser presentadas electrónicamente.					
11	DESARROLLAR COLABORACIÓN	Considera que la entidad proporciona algún otro medio alternativo para recibir quejas, reclamos y sugerencias.					
12		Considera que la entidad difunde información sensible y mejoran y actualizan los contenidos.					
13	ADOPTAR DECISIONES	Se toma en cuenta las sugerencias recepcionadas para la adopción de mejoras en los procedimientos administrativos.					
14		La fase del procedimiento administrativo es adecuada cuando se requiere información de procesos internos, organización de documentos para su revisión e información precisa y comprensible.					
15	CONCEBIR IDEAS	Considera importante asistir a las audiencias de rendición de cuentas convocadas por la entidad.					
16		Considera que en las convocatorias de audiencias de rendición de cuentas se proporciona tiempo para buscar información y mejorar el acogimiento.					

CUESTIONARIO SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

Estimado servidor, el presente cuestionario tiene como objetivo conocer su opinión sobre la rendición de cuentas en la entidad, para ello se debe precisar que la información proporcionada será confidencial y anónima, gracias de antemano por su colaboración. Seguidamente se presenta una serie de preguntas para lo cual debe responder marcando con un aspa (X) la respuesta que estime correcta.

ESCALA				
1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

N°	DESCRIPCIÓN		VALORACIÓN				
	INDICADOR	DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN GUBERNAMENTAL	1	2	3	4	5
1	TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN	Considera que la entidad por medio del portal de transparencia estándar (PTE), transparenta la información sobre el uso de recursos estatales.					
2		Considera que la entidad por medio del portal de transparencia estándar (PTE), transparenta la información sobre gestión institucional.					
3		Considera que la entidad mantiene actualizada la información en el portal de transparencia estándar (PTE).					
4		Considera que la entidad transparenta toda la información.					
5	DERECHO A LA INFORMACIÓN ESTATAL	Considera que el Gobierno Regional cumple con difundir o comunicar los resultados de su gestión mediante la realización de audiencias públicas para rendir cuentas.					
6		Considera que la entidad facilita la información requerida en el marco del acceso a información pública dentro del plazo establecido por Ley (10 días hábiles).					
7		Considera que la entidad difunde los canales que acceden el acceso a información pública.					
8		Considera que la entidad en el marco del acceso a la información pública, cuenta con un procedimiento adecuado para la obtención de información pública.					
	INDICADOR	DIMENSIÓN: SANCIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS					
9	ACTOS ILEGALES	Considera que los funcionarios de la entidad se aseguran de que el contenido de la documentación emitida en relación a la rendición de cuentas sea legal.					
10		Considera que las acciones realizadas por los servidores civiles de la entidad están relacionadas con una posible corrupción o prácticas indebidas.					
11		Considera que la entidad cumple con adoptar medidas contra los servidores y funcionarios que podrían haber incurrido en presuntos actos de corrupción.					
12		Considera que la entidad cumple con llevar a cabo periódicamente las audiencias públicas de rendición de cuentas.					
13	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	Considera que la entidad realiza una apropiada convocatoria para impulsar la participación en las audiencias públicas.					
14		Conoce si la entidad cuenta con un reglamento para las audiencias públicas de rendición de cuentas.					
15		Considera que los servidores de la entidad cumplen a cabalidad con sus obligaciones establecidas.					
16		Considera que la entidad viene publicando en el portal de transparencia estándar (PTE) el informe anual de rendición de cuentas presentado a la Contraloría General de La República.					

Anexo 3. Evaluación por juicio de expertos

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos Cuestionario de Transparencia que permitirá recoger la información en la presente investigación "Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en un Gobierno Sub Nacional, 2024". Por lo que se solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	La pregunta pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	La pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	La pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Matriz de validación del cuestionario de la variable Transparencia

Para Guíñez et. al. (2020); esta variable es aquel principio de gobernanza estatal que se define por el uso de mecanismos abiertos para presentar, difundir y transmitir información de la administración estatal que resulte ser de interés público para la población y conseguir colaboración estableciendo legitimidad obteniendo acceso a información oficial que sobrelleva a una administración eficaz para este designio los datos proporcionados tienen que ser relevantes, asequibles, confiables y de calidad.

Dimensión	Indicadores	Item	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Comunicación	Eficiencia	La entidad cuenta con un formulario de solicitud estandarizado relacionado con procedimientos administrativos.	1	1	1	1	
		Considera que se ha creado una sección alternativa en el formulario de solicitud de acceso a información pública para que los ciudadanos indiquen los medios electrónicos y ubicación preferente donde se les notifique.	1	1	1	1	
	Difusión	Considera importante los avisos o boletines de transparencia en el portal web para facilitar información a la ciudadanía.	1	1	1	1	
		Considera que es útil el buscador del portal web institucional.	1	1	1	1	
	Regulación	En el caso del tratamiento de datos personales, el formulario de solicitud incluye el consentimiento expreso para acceder a información de la persona interesada que obra en poder de la entidad.	1	1	1	1	
		La información difundida en el portal web institucional es confiable.	1	1	1	1	

Participación	Claridad	La información difundida en el portal web institucional y otros medios de difusión es veraz y no existen dudas sobre el contenido reportado.	1	1	1	1	
		Los medios de difusión o de comunicación son suficientes para llegar a la mayor parte de la ciudadanía.	1	1	1	1	
	Identificar dificultades	La información general se difunde en varios medios (folletos, sitios web, redes sociales, anuncios, etc.) que brindan información sobre los trámites a la ciudadanía.	1	1	1	1	
		Los reclamos, quejas y/o sugerencias sobre la actividad administrativa y la calidad del servicio, pueden ser presentados electrónicamente.	1	1	1	1	
	Desarrollar colaboración	Se proporciona algún otro medio alternativo para recibir quejas, reclamos y sugerencias.	1	1	1	1	
		Se proporciona la difusión de información sensible y mejoran y actualizan los contenidos.	1	1	1	1	
	Adoptar decisiones	Se toma en cuenta las sugerencias recepcionadas para la adopción de mejoras en los procedimientos administrativos.	1	1	1	1	
		La fase del procedimiento administrativo es adecuada cuando se requiere información de procesos internos, organización de documentos para su revisión e información precisa y comprensible.	1	1	1	1	
	Conocer ideas.	Asiste a las audiencias de rendición de cuentas convocadas por la entidad.	1	1	1	1	
		En las convocatorias de audiencias de rendición de cuentas se proporciona tiempo para buscar información y mejorar el acogimiento.	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Cuestionario de transparencia
Objetivo del instrumento:	Identificar el nivel de transparencia en el GORE Plura.
Nombres y apellidos del experto:	WALTER MOISÉS CORDOVA FLORIANO
Documento de identidad:	02776723
Años de experiencia en el área:	23 AÑOS
Máximo Grado Académico:	Doctor
Nacionalidad:	Peruano
Institución donde labora:	Gobierno Regional Plura
Cargo:	Servidor público
Número telefónico:	959401632
Firma:	
Fecha:	26.06.2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos Cuestionario de Rendición de cuentas que permitirá recoger la información en la presente investigación "Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en un Gobierno Sub Nacional, 2024". Por lo que se solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	La pregunta pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	La pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	La pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

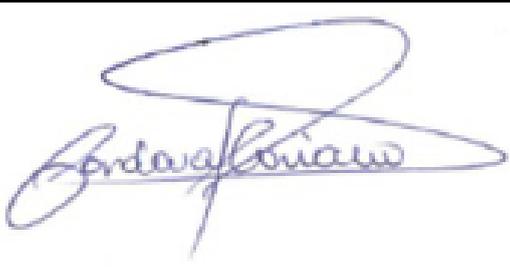
Matriz de validación del cuestionario de la variable Rendición de cuentas

Para Schedler (2017) y Ugalde (2017), esta variable contiene de un lado, el deber de los funcionarios estatales de informar y justificar públicamente sus decisiones; y, de otro lado la posibilidad de castigar a los políticos y funcionarios gubernamentales. Además la rendición de cuentas incluye por ende el derecho de recoger información y el deber de transmitir toda la información necesaria; pero además significa un derecho a la interpretación y el adecuado deber de argumentar el ejercicio de poder.

Dimensión	Indicadores	Item	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Información y justificación gubernamental	Transparencia en la gestión	Considera que la entidad por medio del portal de transparencia estándar (PTE), transparente la información sobre el uso de recursos estatales.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad por medio del PTE, transparente la información sobre gestión institucional.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad transparente toda la información.	1	1	1	1	
	Derecho a la información estatal	Considera que el Gobernador Regional cumple con difundir o comunicar los resultados de su gestión mediante la realización de audiencias públicas para rendir cuentas.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad facilita la información requerida en el marco del acceso a información pública dentro del plazo establecido por Ley (10 días hábiles).	1	1	1	1	
		Considera que la entidad difunde los canales que acceden el acceso a información pública.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad en el marco del acceso a la información pública, cuenta con un procedimiento adecuado para la obtención de información pública.	1	1	1	1	

Sancción a funcionarios públicos	Actos legales	Considera que los funcionarios de la entidad se aseguran de que el contenido de la documentación enviada en relación a la rendición de cuentas sea legal.	1	1	1	1	
		Considera que las acciones realizadas por los servidores civiles de la entidad están relacionadas con una posible corrupción o prácticas indebidas.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad cumple con adoptar medidas contra los servidores y funcionarios que podrían haber incurrido en presuntos actos de corrupción.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad cumple con llevar a cabo periódicamente las audiencias públicas de rendición de cuentas.	1	1	1	1	
	Incumplimiento de obligaciones	Considera que la entidad realiza una apropiada convocatoria para impulsar la participación en las audiencias públicas.	1	1	1	1	
		Conoce si la entidad cuenta con un reglamento para las audiencias públicas de rendición de cuentas.	1	1	1	1	
		Considera que los servidores de la entidad cumplen a cabalidad con sus obligaciones establecidas.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad viene publicando en el PTE el informe anual de rendición de cuentas presentado a la Contraloría General de La República.	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Questionario de rendición de cuentas
Objetivo del instrumento:	Establecer el nivel de cumplimiento de la rendición de cuentas en el GORE Piura.
Nombres y apellidos del experto:	WALTER MOISÉS CÓRDOVA FLORIANO
Documento de identidad:	02776723
Años de experiencia en el área:	23 AÑOS
Máximo Grado Académico:	Doctor
Nacionalidad:	Peruano
Institución donde labora:	Gobierno Regional Piura
Cargo:	Servidor público
Número telefónico:	959401632
Firma:	
Fecha:	26.06.2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos Cuestionario de Transparencia que permitirá recoger la información en la presente investigación "Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en un Gobierno Sub Nacional, 2024". Por lo que se solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	La pregunta pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	La pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	La pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Matriz de validación del cuestionario de la variable Transparencia

Para Guíñez et. al. (2020); esta variable es aquel principio de gobernanza estatal que se define por el uso de mecanismos abiertos para presentar, difundir y transmitir información de la administración estatal que resulte ser de interés público para la población y conseguir colaboración estableciendo legitimidad obteniendo acceso a información oficial que sobrelleva a una administración eficaz para este designio los datos proporcionados tienen que ser relevantes, asequibles, confiables y de calidad.

Dimensión	Indicadores	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Comunicación	Eficiencia	La entidad cuenta con un formulario de solicitud estandarizado relacionado con procedimientos administrativos.	1	1	1	1	
		Considera que se ha creado una sección alternativa en el formulario de solicitud de acceso a información pública, para que los ciudadanos indiquen los medios electrónicos y ubicación preferente donde se les notifique.	1	1	1	1	
	Difusión	Considera importante los avisos o boletines de transparencia en el portal web para facilitar información a la ciudadanía.	1	1	1	1	
		Considera que es útil el buscador del portal web institucional.	1	1	1	1	
	Reputación	En el caso del tratamiento de datos personales, el formulario de solicitud incluye el consentimiento expreso para acceder a información de la persona interesada que obra en poder de la entidad.	1	1	1	1	
		La información difundida en el portal web institucional es confiable.	1	1	1	1	

Participación	Claridad	La información difundida en el portal web institucional y otros medios de difusión es veraz y no existen dudas sobre el contenido reportado.	1	1	1	1	
		Los medios de difusión o de comunicación son suficientes para llegar a la mayor parte de la ciudadanía.	1	1	1	1	
	Identificar dificultades	La información general se define en varios medios (folletos, sitios web, redes sociales, anuncios, etc.) que brindan información sobre los trámites a la ciudadanía.	1	1	1	1	
		Los reclamos, quejas y/o sugerencias sobre la actividad administrativa y la calidad del servicio, pueden ser presentados electrónicamente.	1	1	1	1	
	Desarrollar colaboración	Se proporciona algún otro medio alternativo para recibir quejas, reclamos y sugerencias.	1	1	1	1	
		Se proporciona la difusión de información sensible y mejoran y actualizan los contenidos.	1	1	1	1	
	Aceptación de mejoras	Se toma en cuenta las sugerencias recepcionadas para la adopción de mejoras en los procedimientos administrativos.	1	1	1	1	
		La fase del procedimiento administrativo es adecuada cuando se requiere información de procesos internos, organización de documentos para su revisión e información precisa y comprensible.	1	1	1	1	
	Conocer temas	Asiste a las audiencias de rendición de cuentas convocadas por la entidad.	1	1	1	1	
		En las convocatorias de audiencias de rendición de cuentas se proporciona tiempo para buscar información y mejorar el acogimiento.	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Questionario de transparencia
Objetivo del instrumento:	Identificar el nivel de transparencia en el GORE Piura.
Nombres y apellidos del experto:	FROILAN CHERO GONZÁLES
Documento de identidad:	02806800
Años de experiencia en el área:	20 AÑOS
Máximo Grado Académico:	Doctor
Nacionalidad:	Peruano
Institución donde labora:	Gobierno Regional Piura
Cargo:	Senador nombrado
Número telefónico:	971008941
Firma:	 Dr. Ing. Froilan Chero Gonzales CIP. 116807
Fecha:	26.05.2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos Cuestionario de Rendición de cuentas que permitirá recoger la información en la presente investigación "Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en un Gobierno Sub Nacional, 2024". Por lo que se solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	La pregunta pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	La pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	La pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

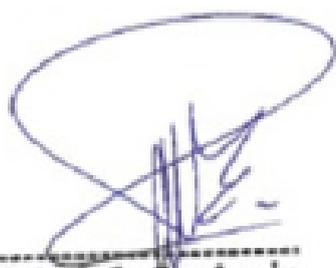
Matriz de validación del cuestionario de la variable Rendición de cuentas

Para Schedler (2017) y Ugalde (2017), esta variable contiene de un lado, el deber de los funcionarios estatales de informar y justificar públicamente sus decisiones; y, de otro lado la posibilidad de castigar a los políticos y funcionarios gubernamentales. Además la rendición de cuentas incluye por ende el derecho de recoger información y el deber de transmitir toda la información necesaria; pero además significa un derecho a la interpretación y el adecuado deber de argumentar el ejercicio de poder.

Dimensión	Indicadores	Item	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Información y justificación gubernamental	Transparencia en la gestión	Considera que la entidad por medio del portal de transparencia estándar (PTE), transparente la información sobre el uso de recursos estatales.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad por medio del PTE, transparente la información sobre gestión institucional.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad transparente toda la información.	1	1	1	1	
	Derecho a la información estatal	Considera que el Gobernador Regional cumple con difundir o comunicar los resultados de su gestión mediante la realización de audiencias públicas para rendir cuentas.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad facilita la información requerida en el marco del acceso a información pública dentro del plazo establecido por Ley (10 días hábiles).	1	1	1	1	
		Considera que la entidad difunde los canales que acceden el acceso a información pública.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad en el marco del acceso a la información pública, cuenta con un procedimiento adecuado para la obtención de información pública.	1	1	1	1	

Rendición a funcionarios públicos	Actos legales	Considera que los funcionarios de la entidad se aseguran de que el contenido de la documentación emitida en relación a la rendición de cuentas sea legal.	1	1	1	1	
		Considera que las acciones realizadas por los servidores civiles de la entidad están relacionadas con una posible corrupción o prácticas indebidas.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad cumple con adoptar medidas contra los servidores y funcionarios que podrían haber incurrido en presuntos actos de corrupción.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad cumple con llevar a cabo periódicamente las audiencias públicas de rendición de cuentas.	1	1	1	1	
	Incumplimiento de obligaciones	Considera que la entidad realiza una apropiada convocatoria para impulsar la participación en las audiencias públicas.	1	1	1	1	
		Conoce si la entidad cuenta con un reglamento para las audiencias públicas de rendición de cuentas.	1	1	1	1	
		Considera que los servidores de la entidad cumplen a cabalidad con sus obligaciones establecidas.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad viene publicando en el PTE el informe anual de rendición de cuentas presentado a la Contraloría General de La República.	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Questionario de rendición de cuentas
Objetivo del instrumento:	Establecer el nivel de cumplimiento de la rendición de cuentas en el GORE Piura.
Nombres y apellidos del experto:	FROILAN CHERO GONZÁLES
Documento de identidad:	02806800
Años de experiencia en el área:	20 AÑOS
Máximo Grado Académico:	Doctor
Nacionalidad:	Peruano
Institución donde labora:	Gobierno Regional Piura
Cargo:	Servidor nombrado
Número telefónico:	971008941
Firma:	 Dr. Ing. Froilan Chero Gonzales CIP. 108807
Fecha:	26.06.2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos Cuestionario de Transparencia que permitirá recoger la información en la presente Investigación "Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en un Gobierno Sub Nacional, 2024". Por lo que se solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	La pregunta pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	La pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	La pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Matriz de validación del cuestionario de la variable Rendición de cuentas

Para Guíñez et. al. (2020), esta variable es aquel principio de gobernanza estatal que se define por el uso de mecanismos abiertos para presentar, difundir y transmitir información de la administración estatal que resulte ser de interés público para la población y conseguir colaboración estableciendo legitimidad obteniendo acceso a información oficial que sobrelleva a una administración eficaz para este designio los datos proporcionados tienen que ser relevantes, asequibles, confiables y de calidad.

Dimensión	Indicadores	Item	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Comunicación	Eficiencia	La entidad cuenta con un formulario de solicitud estandarizado relacionado con procedimientos administrativos.	1	1	1	1	
		Considera que se ha creado una sección alternativa en el formulario de solicitud de acceso a información pública, para que los ciudadanos indiquen los medios electrónicos y ubicación preferente donde se les notifique.	1	1	1	1	Reformule para que el encuestado indique si la sección es adecuada o no, pues de otro modo se entiende que la pregunta dirige a si sabe o no de la creación de la sección. La creación empieza con la palabra "considera" que si fuera la segunda opción, no debería ir ya que se trataría de una pregunta dicotómica
	Difusión	Considera importante los avisos o boletines de transparencia en el portal web para facilitar información a la ciudadanía.	1	1	1	1	
		Considera que es útil el buscador del portal web institucional.	1	1	1	1	
Reputación	En el caso del tratamiento de datos personales, el formulario de solicitud incluye el consentimiento expreso para acceder a información de la persona interesada que obra en poder de la entidad.	1	1	1	1	Reformule para que el encuestado indique si considera que si inclusión es adecuada o cambie la redacción para que se entienda que lo debe responder es sobre su existencia o no por lo cual sería una pregunta dicotómica	

	Claridad	La información difundida en el portal web institucional es confiable.	1	1	1	1	
		La información difundida en el portal web institucional y otros medios de difusión es veraz y no existen dudas sobre el contenido reportado.	1	1	1	1	El término veraz no debe ser incluido, más bien considérela en reputación: "confiable y veraz"
		Los medios de difusión o de comunicación son suficientes para llegar a la mayor parte de la ciudadanía.	1	1	1	1	Incluya "considera que"
Participación	Identificar dificultades	La información general se define en varios medios (folletos, sitios web, redes sociales, anuncios, etc.) que brindan información sobre los trámites a la ciudadanía.	1	1	1	1	Incluya "considera que"
		Los reclamos, quejas y/o sugerencias sobre la actividad administrativa y la calidad del servicio, pueden ser presentados electrónicamente.	1	1	1	1	
	Desarrollar colaboración	Se proporciona algún otro medio alternativo para recibir quejas, reclamos y sugerencias.	1	1	1	1	Reformule
		Se proporciona la difusión de información sensible y mejoran y actualizan los contenidos.	1	1	1	1	Incluya "considera que"
	Adoptar decisiones	Se toma en cuenta las sugerencias recepcionadas para la adopción de mejoras en los procedimientos administrativos.	1	1	1	1	
		La fase del procedimiento administrativo es adecuada cuando se requiere información de procesos internos, organización de documentos para su revisión e información precisa y comprensible.	1	1	1	1	Precise cuál de las fases
	Consultar ideas.	Asiste a las audiencias de rendición de cuentas convocadas por la entidad.	1	1	1	1	Reformule a sí es que considera que es importante asistir, de otra forma tendría que ser una pregunta dicotómica de sí o no
		En las convocatorias de audiencias de rendición de cuentas se proporciona tiempo para buscar información y mejorar el acogimiento.	1	1	1	1	Reformule a sí es que considera que el tiempo es adecuado, de otra forma tendría que ser una pregunta dicotómica de sí o no

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Cuestionario de transparencia
Objetivo del instrumento:	Identificar el nivel de transparencia en el GORE Piura.
Nombre y apellidos del experto:	ALINA DEL PILAR ANTON CHAVEZ
Documento de identidad:	02845583
Años de experiencia en el área:	15 AÑOS
Máximo Grado Académico:	Doctor
Nacionalidad:	Peruana
Institución donde labora:	Universidad Nacional de Piura
Cargo:	Docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en Universidad Nacional de Piura
Número telefónico:	996283442
Firma:	
Fecha:	26.06.2024

Ficha de validación de contenido para un instrumento

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos Cuestionario de Rendición de cuentas que permitirá recoger la Información en la presente Investigación "Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en un Gobierno Sub Nacional, 2024". Por lo que se solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	La pregunta pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	La pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	La pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Matriz de validación del cuestionario de la variable Rendición de cuentas

Para Schedler (2017) y Ugalde (2017), esta variable contiene de un lado, el deber de los funcionarios estatales de informar y justificar públicamente sus decisiones; y, de otro lado la posibilidad de castigar a los políticos y funcionarios gubernamentales. Además la rendición de cuentas incluye por ende el derecho de recoger información y el deber de transmitir toda la información necesaria; pero además significa un derecho a la interpretación y el adecuado deber de argumentar el ejercicio de poder.

Dimensión	Indicadores	Item	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Información y justificación gubernamental	Transparencia en la gestión	Considera que la entidad por medio del portal de transparencia estándar (PTE), transparente la información sobre el uso de recursos estatales.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad por medio del PTE, transparente la información sobre gestión institucional.	1	1	1	1	Evite el uso de la sigla
		Considera que la entidad transparente toda la información.	1	1	1	1	Especifique la información no referida a recursos estatales
	Derecho a la información estatal	Considera que el Gobernador Regional cumple con difundir o comunicar los resultados de su gestión mediante la realización de audiencias públicas para rendir cuentas.	1	1	1	1	Reformular la pregunta en tanto personaliza la responsabilidad, y las audiencias públicas son procedimientos establecidos por norma para cumplimiento de la entidad
		Considera que la entidad facilita la información requerida en el marco del acceso a información pública dentro del plazo establecido por Ley (10 días hábiles).	1	1	1	1	
		Considera que la entidad difunde los canales que acceden al acceso a información pública.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad en el marco del acceso a la información pública, cuenta con un procedimiento adecuado para la obtención de información pública.	1	1	1	1	

Sanación a funcionarios públicos	Actos/Hechos	Considera que los funcionarios de la entidad se aseguran de que el contenido de la documentación emitida en relación a la rendición de cuentas sea legal.	1	1	1	1	
		Considera que las acciones realizadas por los servidores civiles de la entidad están relacionados con una posible corrupción o prácticas indebidas.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad cumple con adoptar medidas contra los servidores y funcionarios que podrían haber incurrido en presuntos actos de corrupción.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad cumple con llevar a cabo periódicamente las audiencias públicas de rendición de cuentas.	1	1	1	1	
	Incumplimiento de obligaciones	Considera que la entidad realiza una apropiada convocatoria para impulsar la participación en las audiencias públicas.	1	1	1	1	
		Conoce si la entidad cuenta con un reglamento para las audiencias públicas de rendición de cuentas.	1	1	1	1	
		Considera que los servidores de la entidad cumplen a cabalidad con sus obligaciones establecidas.	1	1	1	1	
		Considera que la entidad viene publicando en el PTE el informe anual de rendición de cuentas presentado a la Contraloría General de La República.	1	1	1	1	Evite el uso de la sigla

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del Instrumento:	Questionario de rendición de cuentas
Objetivo del Instrumento:	Establecer el nivel de cumplimiento de la rendición de cuentas en el GORE Piura.
Nombres y apellidos del experto:	ALINA DEL PILAR ANTON CHAVEZ
Documento de Identidad:	02845583
Años de experiencia en el área:	15 AÑOS
Máximo Grado Académico:	Doctor
Nacionalidad:	Peruana
Institución donde labora:	Universidad Nacional de Piura
Cargo:	Docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en Universidad Nacional de Piura
Número telefónico:	996283442
Firma:	
Fecha:	26.06.2024

Anexo 4. Resultados del análisis de consistencia interna

Alfa de Cronbach - Transparencia

N° Encuestas Piloto	Preguntas/ítems																Total
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	Sum fila (t)
1	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	2	60
2	4	4	5	3	4	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	5	62
3	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	3	3	69
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64
5	3	3	4	4	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	50
6	4	5	5	5	4	5	3	4	4	4	4	3	3	3	5	4	65
7	3	4	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	3	47
8	3	4	5	1	5	3	3	3	3	4	4	2	3	3	4	3	53
9	3	2	2	2	3	2	3	4	3	2	2	2	2	4	3	2	41
10	5	5	5	1	3	3	1	1	3	5	2	1	1	1	5	3	45
11	2	2	5	5	2	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	55
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	77
13	3	3	4	4	4	3	3	3	2	3	2	2	2	2	4	4	48
14	5	4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	3	5	4	5	5	72
15	1	1	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	1	5	5	5	65
16	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	4	4	4	61
17	2	2	3	3	2	2	3	3	4	4	2	3	4	2	4	4	47
18	3	4	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	4	4	5	5	65
19	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	55
20	4	4	3	5	4	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	4	61
PROMEDIO	3.55	3.60	4.15	3.70	3.85	3.75	3.60	3.35	3.60	3.90	3.45	3.10	3.15	3.35	4.25	3.75	Varianza Total
DESV EST S_i	1.15	1.14	0.93	1.34	0.93	0.97	0.94	1.14	0.68	0.79	1.00	1.02	1.04	0.99	0.72	0.97	Columnas
VARIANZA por ítem	1.31	1.31	0.87	1.80	0.87	0.93	0.88	1.29	0.46	0.62	1.00	1.04	1.08	0.98	0.51	0.93	Varianzas total de ítems S_i^2
SUMA DE VARIANZAS de los ítems S_i^2	15.90																95.04

N° Ítems: K= 16
Reemplazando:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

$\alpha = 0.888$

←	Muy Baja	Baja	Regular	Aceptable	Elevada	→
	0				1	
	0% de confiabilidad en la medición (la medición está contaminada de error).				100% de confiabilidad en la medición (no hay error).	

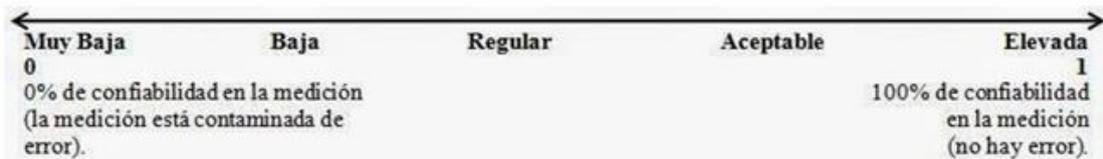
Alfa de Cronbach - Rendición de Cuentas

N° Encuestas Piloto	Preguntas/ítems																Total
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	Sum fila (t)
1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	4	4	4	61
2	4	4	3	3	4	4	4	4	3	2	4	4	3	4	4	4	58
3	4	5	4	4	5	4	4	5	3	3	3	3	5	5	4	4	65
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	64
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	48
6	4	4	4	4	5	4	3	4	5	3	3	4	4	4	4	4	63
7	3	3	4	2	3	4	2	4	4	3	2	3	3	4	2	4	50
8	2	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	4	52
9	2	2	3	2	4	3	3	3	3	2	3	4	4	4	3	4	49
10	2	3	2	2	4	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3	50
11	2	2	2	2	3	3	2	3	4	3	3	3	3	4	3	4	46
12	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	79
13	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	55
14	4	4	4	4	5	4	4	4	5	1	5	5	5	5	3	5	67
15	5	5	5	5	5	5	5	5	3	1	3	5	5	5	5	5	72
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	4	3	3	3	4	68
17	3	4	3	3	2	2	3	3	2	3	4	4	4	3	1	3	47
18	4	4	4	3	5	4	4	4	3	2	4	5	5	5	4	5	65
19	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	58
20	4	4	3	4	4	3	4	3	4	2	3	4	4	3	3	5	57
PROMEDIO	3.50	3.65	3.55	3.45	4.05	3.80	3.60	3.80	3.65	2.75	3.40	4.05	3.90	4.10	3.35	4.10	Varianza Total
DESV EST S_i	0.95	0.99	0.89	1.00	0.89	0.77	0.88	0.77	0.88	0.97	0.82	0.69	0.79	0.72	0.93	0.64	Columnas
VARIANZA por ítem	0.89	0.98	0.79	1.00	0.79	0.59	0.78	0.59	0.77	0.93	0.67	0.47	0.62	0.52	0.87	0.41	Varianzas total de ítems S_i^2
SUMA DE VARIANZAS de los ítems S_i^2	11.66																84.01

N° ítems: K= 16
Reemplazando:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

$\alpha = 0.919$



Anexo 5. Consentimiento Informado



Consentimiento Informado

Título de la Investigación: Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en un Gobierno Sub Nacional

Investigador: Sergio Leonidas Palacios Hernández

Propósito del estudio

Le Invitamos a participar en la Investigación titulada "Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en un Gobierno Sub Nacional", cuyo objetivo es determinar la relación entre la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Regional Piura. Esta Investigación es desarrollada por estudiantes del programa académico de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Institución Gobierno Regional Piura.

Describir el impacto del problema de la Investigación.

Los resultados de la Investigación coadyuvarán a Identificar procesos de mejora para la adopción decisoria en el uso de recursos del estado por parte de la entidad regional



Procedimiento

Si usted decide participar en la Investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos mediante preguntas
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en su ambiente de trabajo de la Institución Gobierno Regional Piura. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la Investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar Incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la Investigación se le alcanzará a la Institución al término de la Investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra

Indole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador Sergio Leonidas Palacios Hernández email: Sergio_palacios08@hotmail.com y asesora Victoria Amanda Albán Villarreyes email: noreply@ucv.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



Nombre y apellidos: _____

Firma: _____

Fecha y hora: _____

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier actividad electrónica que se encuentre fuera del Campus Virtual Tika serán considerados como COPIA NO CONTROLADA

Anexo 6. Reporte de similitud en software Turnitin

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turnitin.com/app/carta/es/?ro=103&s=1&lang=es&o=2426393137&u=1088032488

feedback studio SERGIO LEONIDAS PALACIOS HERNANDEZ TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN UN GOBIERNO SUB NACIONAL, 2024 /100 3 de 59

Resumen de coincidencias

14 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe	3 %
2	Entregado a Universida...	3 %
3	hdl.handle.net	2 %
4	issuu.com	<1 %
5	Entregado a Universida...	<1 %
6	www.coursehero.com	<1 %
7	www.thebft.com	<1 %
8	Entregado a Universida...	<1 %
9	oddc.tips	<1 %
10	www.lareferencia.info	<1 %
11	www.misionvenezuela...	<1 %
12	agenda.pucp.edu.pe	<1 %
13	www.oas.org	<1 %
14	Hinoestrosa Rivera, Dino...	<1 %
15	www.grafati.com	<1 %

Universidad César Vallejo

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en un Gobierno Sub Nacional, 2024

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:
Palacios Hernández, Sergio Leonidas (orcid.org/0009-0000-3567-2622)

ASESORES:
Mg. Albán Villarreyes, Victoria Amanda (orcid.org/0000-0001-8077-3860)
Mg. Ramírez Valladares, Cristhian Ovidio (orcid.org/0000-0002-6944-5652)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

PIURA - PERÚ
2024

Página: 1 de 31 Número de palabras: 9825 Versión solo texto del informe Alta resolución Activado 15:10 2/08/2024

Anexo 7. Análisis complementario

El estudio en la selección de muestra de estudio, abordó el muestreo no probabilístico por conveniencia, que sustenta que la muestra se obtuvo en base a criterios de inclusión. De esa manera, en este punto no se describe la fórmula de probabilidades.

Anexo 8. Autorizaciones para el desarrollo del proyecto de investigación



GOBIERNO
REGIONAL PIURA

"Despacho de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Adipones"
"Wáw del Aicenteerico, de la comadecación de aurota a la piasa aurota, y de la comadecación de las aurota aurota de aurota y aurota"

Piura,

16 MAY 2024

CARTA N° 312. 2024/GRP-480300

Señor
SERGIO LEONIDAS PALACIOS HERNÁNDEZ
sergio_palacios38@hotmail.com
Piura.-

Asunto : Autorización para aplicación de trabajo de investigación científica

Referencia : Solicitud S/N (HRyC N° 14141)

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita se le brinden las facilidades para la aplicación de trabajo de investigación científica (Tesis) "Transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos en un Gobierno Sub Nacional, 2024".

Al respecto, este Despacho autoriza brindarle las facilidades para la aplicación del trabajo de investigación científica, realizando la aplicación del mismo de manera presencial a los trabajadores nombrados y contratados de las Unidades de Organización de la Sede Central del Gobierno Regional Piura (Locales de Gobernación Regional y Gerencia Regional de Infraestructura).

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Adipones
P. *Rocio del Socorro Navarrete Rivera*
ROCIO DEL SOCORRO NAVARRETE RIVERA
JEFA

Anexo 9. Otras evidencias

Base de datos

TRANSPARENCIA																RENDICIÓN DE CUENTAS															
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	4	4	4
4	4	5	3	4	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	3	2	4	4	3	4	4	4
5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	3	3	4	5	4	4	5	4	4	5	3	3	3	3	5	5	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	3	4	4	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	5	5	5	4	5	3	4	4	4	4	3	3	3	5	4	4	4	4	5	4	3	4	5	3	3	4	4	4	4	4	4
3	4	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	3	3	3	4	2	3	4	2	4	4	3	2	3	3	4	2	4
3	4	5	1	5	3	3	3	3	4	4	2	3	3	4	3	2	2	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4
3	2	2	2	3	2	3	4	3	2	2	2	2	4	3	2	2	2	3	2	4	3	3	3	3	2	3	4	4	4	3	4
5	5	5	1	3	3	1	1	3	5	2	1	1	1	5	3	2	3	2	2	4	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3
2	2	5	5	2	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	2	2	2	2	3	3	2	3	4	3	3	3	4	3	4	
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	4	4	4	3	3	3	2	3	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4
5	4	5	5	4	5	4	4	4	5	5	3	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	1	5	5	5	5	3	5
1	1	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	1	3	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	4	3	3	4
2	2	3	3	2	2	3	3	4	4	2	3	4	2	4	4	3	4	3	3	2	2	3	3	2	3	4	4	4	3	1	3
3	4	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3	4	4	5	5	4	4	4	3	5	4	4	4	3	2	4	5	5	5	4	5
3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4
4	4	3	5	4	4	4	2	4	4	4	4	3	3	5	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	2	3	4	4	3	3	5